

SESIÓN ORDINARIA No. 007-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con minutos, el treinta minutos día Lunes 27 de mayo del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Liliana Jiménez Barrientos

Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez

Sr. Luis Alberto Williams Ovares

Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan

Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Maritza Sandoval Vega

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez

Sra. Odette Fernández Salazar

Sr. Jean Carlos Barboza Román

Sra. Maribel Quesada Fonseca

Sr. Freddy Cervantes Paniagua

Sr. Manrique Ortíz Paniagua

Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero

Distrito Primero

Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier

Distrito Segundo

Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales

Distrito Tercero

Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo

Distrito Cuarto

Sr. Wayner González Morera

Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sr. Gabriel Ugalde Zamora

Síndico Suplente

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar

Distrito Segundo

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar

Distrito Tercero

Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos

Distrito Cuarto

Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

Distrito Quinto

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.

Ángela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Licda.

Priscilla Quirós Muñoz

Asesora Legal

Sra.

Marcela Benaavides Orozco

Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 005-2024 del 16 de mayo de 2024

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 005-2024 CELEBRADA EL JUEVES 16 DE MAYO DE 2024.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 006-2024 del 20 de mayo de 2024

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024 CELEBRADA EL LUNES 20 DE MAYO DE 2024.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

1. Hilda Villalobos Palma – Presidenta Filial Heredia – Recomm
Anayudel Gutiérrez - Secretaria Filial Heredia – Recomm
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer el trabajo de esta agrupación ante la nueva conformación del Concejo

La Presidencia indica que le sede el espacio a la sra. Ana Yudel Gutiérrez, para que se pronuncie al respecto al tema, para que cuente sobre el trabajo que ha estado realizando la RECOMM en relación a lo que corresponda al Concejo Municipal.

La Sra. Ana Yudel Gutiérrez representante de la RECOMM agradece por el espacio brindado en nombre de la filial de Heredia, señala que es importante la participación de las mujeres en política y procurando el tema de que se dun participación política de que se de una participaació por equidad, una participación equitativa en el país y que esto es un paso avanzado que se dispone a dar el país en el contexto donde las mujeres en los espacios de gobiernos locales venía voces voces muy reducidas o posibilidades de acción muy coartadas por lo que menciona que es una oportunidad de oro.

Procede a exponer :

RECOMM RED COSTARRICENSE de MUJERES MUNICIPALISTAS

Nace en el 2008 como parte de una estrategia nacional que buscaba el desarrollo e instauración de una organización civil privada que velará por la promoción de la participación política de la mujer y la equidad de género en el país.

La RECOMM es una instancia de acción política y una clara visión de desarrollo programática para alcanzar los objetivos estratégicos que tiene como misión.

Misión

Ser una organización articuladora que promueva la participación política, el fortalecimiento de liderazgo individual colectivo y la incidencia para la formulación de políticas públicas municipales a favor de la igualdad y la equidad de género, con las mujeres municipalistas que ocupa no ha ocupado puestos de elección popular en el nivel local, bajo los principios de pluripartidismo, representación territorial, autonomía, respeto a la diversidad, solidaridad, participación activa, transparencia y rendición de cuentas.
•Este propósito la encamina al alcance de su expresión más optimista de su proyección en el futuro.

Visión

Ser una instancia fortalecida, que trabaja para desarrollar las capacidades, el liderazgo y la representatividad de las mujeres municipalistas, reconocida a nivel nacional y regional, con voz propia, con amplia

membrecía, promotora del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y conincidencia política para lograr un desarrollo local y una gestión municipal más democrática,inclusiva y equitativa.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL PROVINCIAL

PROVINCIA	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cargo JD
PUNTARENAS	Araya	Morera	Lourdes María	Presidenta
CARTAGO	Ledezma	Quirós	Evelyn Siomara	Vicepresidenta
HEREDIA	Viquez	Estevanovich	Yorlene	Tesorera
SAN JOSE	Lizano	Picado	Jenny Mariela	Secretaria
GUANACASTE	Alfaro	Durán	María Eugenia	Vocal I
LIMON	Camareno	Alvarez	Saray Yadira	Vocal II
ALAJUELA	Navarro	Araya	Xinia	Vocal III
HEREDIA	Rodríguez	Rodríguez	Ana Patricia	Fiscal

JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL

Cantón	Nombre	Cargo en la Junta Directiva
Santo Domingo	Hilda Villalobos Palma	Presidenta
Flores	Yorlene Viquez Estevanovich	Vicepresidenta
Santa Bárbara	Eleana Viquez Salas	Tesorera
Heredia	Anayudel Gutiérrez Hernández	Secretaria
Belén	Isabel Aguiluz Álvarez	Vocal I
Sarapiquí	Luz Marina Miranda Elizondo	Vocal II
San Isidro	Ericka Arrieta Matarrita	Vocal III
San Rafael	Nathalia Madrigal Villalobos	Fiscal

Actividades en 2023:

- Visita a Concejos Municipales para la invitación a la afiliación, primer Gobierno Local visitado Santo Domingo.
- Visita a Concejos Municipales Heredia.
- Visita a Concejo Municipal de San Pablo.
- Visita a Concejo Municipal de Flores.
- Visita a Concejo Municipal de Sarapiquí.
- Primera capacitación a cargo de la consultora Fanny Ramírez, se dio en el Centro Omar Dengo.
- Actividad de autocuidado
- Asamblea rendición de cuentas

Actividades en 2024

- **Taller de programación Neurolingüística**

En la Recomm la construyen todas, el compromiso es acompañarlos y aprender entre todas.

La Sra. Ana Yudel Gutiérrez agradece el espacio que se le brindo e indica que quiere que muchas mujeres se suman, no es una lucha entre mujeres y hombres, paralas mujeres ocupar espacios politicios ha sido difícil, ya que llegaron a los puestos se puedan mantener y hacerl o y llevarlo a buen termino.

La Regidora Heidy Hernández , agradece a ana Yudel y a la junta directiva, señala que es una noche importante que hayan venido hacer exposición la Recomm es como hija de ellas de mujeres que han pasado por el régimen municipal, indica que es una de las fundadoras en el 2008, que desde el 2011 al 2016 fue Presidenta de la Filial de Heredia y tesorera de la Recomm a nivel nacional del 2016 al 2022. Señala que tuvo la dicha de haber estado durante todos esos año en esa red , lo cual ha sido parte de su crecimiento y de su desarrollo y de su proyección a nivel nacional, felicita a las compañeras que antecenden. Asimismo invita a compañeras que en este momento no se han escrito a esta organización política, que estén electas actualmente o que hayan sido electas en periodos anteriores que la proyección política los ha acuerpado y que ha sido un soporte y un sostén a lo largo de los años. Donde a lo largo de los años dando espacios a

las mujeres para que se desenvuelvan en este campo, y que muchas de la que estan en este puesto se fortalezcan.

El Regidor José Daniel Berrocal, da un saludo a la Sra. Ana Yudel y hace acotación de que ella ha sido una persona que ha trabajado mucho, que ha aportado enormemente al trabajo del concejo, que ha pasado por muchas cosas que ha superado y que la han hecho esa gran mujer que hoy en día es. Consulta además que quería hacer consulta y es que como pueden ellos como Concejo Municipal apoyar a las mujeres municipalistas o incluso qué medidas también podría tomar la administración municipal para también apoyarles en todo este tema. Asimismo le reitera el agradecimiento ya que ella estuvo en esa curul y que hoy en día mucho de que hoy en día él esté en este Concejo, ha sido también por el trabajo que dio en este Concejo Municipal por 8 años.

La Regidora Maritza Sandoval señala que quiere a decir a las compañeras que se inscriban a la Recomm, que es un gran apoyo para todas las mujeres municipalistas y que lo dice con propiedad, porque pertenece a la red desde el 2010, y que ha aprendido mucho gracias al apoyo de la Recomm. Asimismo consulta a la Sra. Ana Yudel Gutiérrez sobre la inscripción, ya que tiene entendido que ya muchas compañeras se han inscrito para el próximo congreso, si es necesario que primero se escriba a la RECOMM y no saben se han llenado el formulario.

La Regidora Heidy Hernández les explica a las compañeras que son nuevas y que no han tenido el espacio de participar todavía, que hay varias que han estado, que ya han tenido esa oportunidad de estar inscritas, de tener este acompañamiento que se ha dado, que son testigo de los talleres y la formación académica que se les ha ayudado y el empoderamiento. Asimismo solicita a la señora alcaldesa, a la administración que uno de los grandes aportes y apoyos que puede brindar la administración es el ayudarlos cuando solicitan algunos lugares como el Centro Cultural Omar Dengo u algunos otros espacios para poder realizar los talleres.

Además que le facilite a las compañeras transporte cuando hay algún taller o capacitación, si es la posibilidad de que se pueda brindar transporte, ya que todas son regidoras, este un transporte para poder trasladar a las compañeras, porque casi por lo general este transporte es propio o que la misma filial de Heredia brindan pagando busetas para poder trasladar a las compañeras de toda la provincia de Belén hasta Sarapiquí para Heredia, que eso no deja de ser un un gasto económico, que ellos reciben una subvención por la ley de licores, con eso es que les pueden financiar con la plata que reciben de la ley de licores, que cuentan con una oficina donde cuentan con una secretaria y una Junta nacional representada por una compañera de cada provincia y luego una por cantón, que son las que conforman los concejos municipales de los diferentes cantones, por lo que instan como lo digo Ana Yudel y se siente muy complacida con ella, que la apoyan ya que ha hecho un muy buen trabajo, así como las demás compañeras que han formado la filial y la que las representan y las invita a la próxima asamblea que se va a realizar en el mes de agosto, donde se va a volver a elegir la nueva Junta.

El Regidor Marlon Obando al analizar agenda vieron este punto de la Recomm, que en lo personal ya había escuchado de esa red, pero que él no estaba muy al tanto del fondo de la importancia de esa organización y se dieron la tarea de buscar información y que con esa exposición de la Sra. Ana Yudel les queda claro la exposición y la importancia y que encontraron tres pilares fuertes en la importancia de que las mujeres se incolucran en organización políticas de comunidad de la Municipalidad por el empoderamiento que la red da a las mujeres, que han escuchado que dan capacitaciones para todas las mujeres y las organizaciones personas que trabajan en asociaciones que se pueden inscribir en esa red de apoyo muy grande y que también hay una equidad de género al reducir la brecha entre hombres y mujeres y vez que cada vez más mujeres se involucran en política y ven que la política costarricense es mejor porque siempre una mujer trae un aporte diferente a lo que talvez los hombres piensan y es importantísimo que cada día más mujeres se incolucran en política para el fortalecimiento de la democracia.

La Regidora Odette Fernández agradece a Ana Yudel e indica que recibió el correo ya esta afiliada y agradece a la RECOMM ya que ha ido a dos capacitaciones, que ha sido de gran impacto en su vida, la información que les brindó y el apoyo, instan a las mujeres que apoyen esa red, porque aprende mucho y les ayuda a concientizar la importancia que tiene las mujeres tanto en la Municipalidad como a lo externo, que las mujeres tienen voz y voto lo que necesitan es empoderarse, este concejo la tiene muy contenta porque hay muchas mujeres y que son guerreras y va a dar lo mejor. Asimismo agradece por las invitaciones.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que la alegra volver a ver a la Sra. Ana Yudel Gutiérrez y que que siga como líder municipal, que siga generando importantes espacios, que cree que las personas que

terminan un período y que han estado tienen mucho que darle a la comunidad y cree que es importante que sigan generando importantes espacios a todo, pero que es importante que esas invitaciones se trasladen a los concejos de distrito, ya que siempre lo he dicho dicho hay poca participación de las sindicas y las concejales, que muchas son nuevas, y necesitan el acompañamiento político, indica que esta su compañera Kenia que pueda participar, y es importante.

Indica además que para el acompañamiento del abordamiento político a medio un tema que aunque nace de un hombre, pero que no todos son iguales, pero que lastimosamente la provincia de Heredia ha sido golpeada en los últimos días, que han tenido dos femicidios bastante lamentables y fuertes y cree que de la RECOMM se debe alzar la voz, que no se pueden quedar callados y cree que el último femicidio donde ya descuartizaron a la persona le parece que ya raya en algo que no pueden permitir en la provincia ni en el país, cuando ven las estadísticas hacia la agresión hacia las mujeres, hacia lo que está sucediendo desde la RECOMM y desde las mujeres y de los concejos municipales, y que debería alzar la voz como Concejo, de que más se está haciendo con respecto a estos tema, que muchas veces hay medidas cautelares hacia los hombres, las incumplen muchas veces no llega a la policía y esta sucediendo lo que ven.

El Regidor Jorge Blanco agradece a Ana Yudel por acompañarlos, y la felicita por el gran trabajo que hizo durante 8 años, indica que siempre ha dado seguimiento a los temas, que lo comentado por el señor Henry Mauricio, le parece que es fundamental que pueda dejar alguna propuesta y recomendación en relación a la visualización del gran problema que azota la sociedad costarricense y relacionada a los femicidio, que creen que todos pueden hacer algo más y que por medio de la RECOMM es muy importante visibilizar este tema. Comenta sobre reportaje del periódico la Nación en relación a la reparación a las familias que sufrieron femicidio y es muy importante que este Concejo y todas las personas puedan conocer más de esa ley este tema, que el trabajo que organizaciones como RECOMM ha venido haciendo en conjunto con el foro de mujeres políticas con la Unión nacional de gobiernos locales, hace un trabajo muy tesonero, un trabajo en el cual cada pieza se va armando en procura de alcanzar los derechos de las mujeres y es importante que lo reconozcan. Señala que hoy en el Concejo Municipal hay una gran participación de compañeras porque se logró, no solamente el tema de igualdad, sino el tema de la paridad, tema de que las compañeras puedan encabezar papeletas que es sumamente importante, pero que si quisiera abundar en relación a ese a ese tema de de esta ley, ya que también porque esa ley solicita acciones a los gobiernos locales, incluso para crear monumentos que honran la memoria de mujeres asesinadas y por eso es que el particularmente este tema le toca fibras muy sensibles, porque logró ver en en el periodo muchas veces son presentadas mociones en relación a mandarles un mensaje a las familias de mujeres asesinadas.

Manifiesta que estos caso no pueden pasar desapercibido, y que hoy mismo pueden estarse dando situaciones de violencia, no solamente violencia doméstica, sino también violencia política y cree que todos tienen ese inclaudicable y prepararse para estar listo para la denuncia, para tender una mano a mujeres que sufren esa violencia, por lo que quisiera tal vez que pudiera comentar un poquito en relación a esa ley y cualquier propuesta que tenga y sumarse encarecidamente hacer un apoyo a la Reconn para que la agenda pueda avanzar.

La Regidora Lilliana Jiménez agradece a la Sra. Ana Yudel Gutiérrez los aportes que ha hecho la Reconn, el cual ha sido un aporte valiosísimo, insta a las compañeras que no están afiliadas a integrarse ella le has pasado la boleta de afiliación, ya que es muy importante el apoyo que les puedan brindar.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que si bien es cierto la RECOMM es un acompañamiento y apoyo para visibilizar a las mujeres en temas políticos y que de muchas personas que está sufriendo en el tema de femicidios no tienen el acceso que tiene una red como RECOMM y la oportunidad que tiene este Concejo de levantar la voz precisamente para que disminuya y que ojala se pueda erradicar estas situaciones en el país, que son muy lamentables, sabe que hay mucho que hacer y la importancia que también sigan promoviendo estos espacios ya que la Municipalidad en la mayoría de las comisiones hay una paridad y es muy importante a que lo que una red como RECOMM busca que no se invisibilice a las mujeres ya que el balance, que hay un equilibrio perfecto en un respeto y eso es lo que deben promover, y eso es lo que hoy les está dando, que no se respeta las decisiones cuando una mujer dice no y considera que el hombre debe respetar, y que lastimosamente estos femicidios y todo cuando una mujer dice no ya no quiere y pasa lo que está sucediendo en nuestra sociedad, respeto y falta de valores.

La Presidencia agradece a la Sra. Ana Yudel por la exposición, la cual indica que le parece que es una temática extremadamente importante que tiene que visibilizar en la medida de lo posible y que como parte del Concejo hayan podido ser partes de ese proceso de visibilización y que ojala de apoyo en todo lo que se pueda desde la parte del Concejo.

La Alcaldesa Municipal agradece a la Sra. Ana Yudel ya que siempre está liderando todas estas luchas en pro del posicionamiento de las mujeres, señala que con respecto al tema que se da de parte de la administración todo el apoyo que se pueda dentro de la normativa, en cuanto al transporte que cuando se solicita fuera de horario tiene que haber acuerdo del concejo por el pago de horas extras a los compañeros y de que las personas estén cubiertas por el reglamento de transporte de la Municipalidad.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que son muy estimulantes todas las intervenciones y que trasladará cada una de las sugerencias a las compañeras de la filial, agradece a doña Heidi su trayectoria, si empuje su amor a este proyecto política y sobre todo su rol como fundadora y cree que este gobierno local está lleno de joyas de mujeres extraordinarias que han ocupado ese cargo y han entregado sus vidas y han estado sobre todo más allá del compromiso, porque cada una, que sí ha renunciado a cosas para poder empujar, para que otras ocupen estos espacios. Señala que es necesario afiliarse para las actividades, que en cuanto a la intervención de la Regidora doña Odette cree que queda super claro de que ella había completado la boleta de inscripción, ahí tuvieron una demora por un tema de quórum en la Junta nacional y por eso es que hasta ahora ella se le informa sobre esto, pero ella sí había completado la boleta. Hace invitación a las que todavía no lo hacen, si quieren, si tienen interés, y que si quieren saber un poco más, queda a la orden cualquier duda que que tuviesen.

Señala que en cuanto a la intervención de su compañero José Daniel le agradece y cree que lo hace desde el genuino cariño y la transparencia real. Indica que lo que se puede hacer desde este Concejo es que ha planteado algunas cuestiones que se pueden hacer y es necesario, se tiene una brecha tecnológica muy importante entre las autoridades municipales electas y esto es una distancia que están tratando de solventar, pero que les faltan habilidades tecnológicas y técnicas para hacerlo, entonces si de alguna manera el gobierno local puede acompañar en este tema, sea ofreciendo capacitación, habilitando espacios donde se puedan utilizar computadoras, y talvez usar el mecanismo que usa también el centro cívico por la paz, que posibilita ahí el espacio físico y que desde ahí se pueden crear capacidades en temas tecnológicos y espacio físico es esencial, pero para las actividades y también para reuniones y este es el que más les cuesta conseguir, porque como no tienen una oficina verdad, entonces cuándo es el caso de Heredia se tiene que reunir en lugares que no precisamente están diseñados para reuniones, entonces algunas veces se cuenta con algunas interrupciones o alguna complicación y sobre todo un espacio de bodega, porque tienen algunos artículos que han guardado y no tienen un espacio físico, entonces lo guardan en sus casas y las mismas de la Junta filial, las custodian, pero si pudiese existir un espacio de bodega y un espacio de reunión, y ayuda y sobre todo porque los otros gobiernos municipales, gobiernos locales, no cuentan con los recursos que sí cuenta este gobierno local, y cree que sería una oportunidad de oro para realmente, a ver sobrepasar esa voluntad de apoyar y concretarla, apoyo en capacitaciones, sea que desde el gobierno local se financien esas capacitaciones o que ofrezcan el recurso para poder suplirlas que han sido muy austeras, han buscado la mayor cantidad de capacitaciones ad honorem, que cobran recursos, pero también reconocer el trabajo de otras mujeres, es esencial y reconocer que ese conocimiento, que esa trayectoria, que esa experiencia es valiosa y por eso el reconocimiento económico puede hacer la diferencia entre una facilitadora y otra, pues por ahí queda esa posibilidad también y un punto que anotó Mauricio y Jorge, que se los agradece enormemente, que son los procesos de sensibilización el hecho de ser mujeres, les garantiza que tengan esta perspectiva de sensibilización, ya que las han acosado, les han quitado palabra, les han restado espacios, pero que no es la única forma de que puedan sensibilizar, es esencial que todas autoridades locales, compañeros que son líderes en sus entorno líderes en sus trabajos, pues puedan desde esa sensibilidad acompañar a las mujeres que hacen su gestión política, porque no es lo mismo Esto es un espacio que posibilita realmente un tejido de red.

Considera además que este Concejo Municipal siempre ha dado muestras de lo avanzada que es y cree que es una oportunidad también interesante profundizar, que la propia experiencia que lo que dice es que es muy lindo, es súper divertido, se aprende mucho, verdad, porque es la voz de otras mujeres que lo han vivido y que han realmente experimentado el beneficio de los espacios. Asimismo menciona que trasladara a la Secretaría las invitaciones y que si es necesario que las compañeras concejales se afilien y que envíen las boletas para que ellas se puedan afiliar y después de esto se puedan involucrar de forma mucho más activa.

Menciona además sobre el pronunciamiento, sobre esto de los femicidios, que les propone desde el Concejo Municipal que se elabore un pronunciamiento, y el gobierno local también se puede pronunciar y puede sobre todo hacerlo desde un espacio político que tiene una Cámara de eco que jamás tiene la RECOMM, porque no solamente tiene incidencia local, que posibilita que esas mujeres que están ahora sufriendo violencia puedan darse cuenta que el gobierno local escucha y está haciendo acciones concretas haciendo acciones concretas para atender en la materia. Que sobre la ley de restauración agradece enormemente, esta ley es un triunfo, sobre todo para las familias, pero que sin embargo, es escasa, los mecanismos que se

ofrecen para la atención de las familias y la restauración es poca de acuerdo a su percepción, y habla no como representante de la filial porque sí que quedan deuda, hay muchísimas familias que están devastadas, niñez es que están atravesando un momento sumamente dolorosos, que la ley no les acompaña, los deja solos en medio de este momento tan difícil y esto le rompe el corazón porque son mujeres reales, no son números ni ajenas ni desconocidas, y les agradezco mucho a que traigan este tema porque es necesario que se enterezca y se transforme y no es porque sea una postura, debe de ser una sensibilidad profunda y transformadora porque tal vez ninguna les ha pasado en sus familia, pero a esas familias les arrebataron mujeres, les arrebataron amigas, primas, tías y es una realidad irreversible.

Que en cuanto a los espacios de sensibilización, toma la palabra que ojalá que así sea, ojalá que puedan como autoridades locales promover esos espacios y ser ejemplo de transformación o tienen restricción de asistir a reuniones por las horas en que se realizan, sean la voz sensible. Tener una concientización y una sensibilización sobre los roles que ejercen las mujeres, sobre la participación política de las mujeres, agradece que reconozca la labor que hace la RECOMM y la que hace el foro de mujeres políticas, porque ahí trabajan con las uñas realmente no tienen recursos, foro de mujeres políticas tienen menos recursos y aún así están ahí empujando, están acompañando procesos de las mujeres diputadas, de procesos de posicionamiento internacional y que eso demanda no solo tiempo, sino también esfuerzo y renuncia. Asimismo indica que durante su gestión en el Concejo se hicieron acciones muy concretas, y que la última moción que aprobó este Concejo Municipal es para acompañar la ley de restauración y es para que las personas, las familias que son residentes de este cantón que han sido víctimas de femicidio, sean acompañadas y se dote de los recursos necesarios desde el orden legal, económico o hasta acompañamiento psicológico para que este proceso pueda ser restaurado.

Señala que desde el periodo anterior tuvieron la dicha, es una coordinación con ACNUR, que hicieron unas siluetas de mujeres que habían sido asesinadas y se colocaron los nombres y que esta labor de coordinación fue compleja, fueron bastantes meses de trabajo y bastante proceso de negociación sobre cuál iba a ser el espacio que se iba a utilizar y finalmente lo logran, pero esas personas, las autoridades electas son muy sensibles y cree que pueden profundizar.

Agradece a la Regidora Lilliana Jiménez por acuerpar las actividades de la RECOMM y sobre todo por ser una una persona tan solidaria y que ha procurado siempre de sus posibilidades un acompañamiento genuino. Al Sr. José Pablo, agradece es un Presidente municipal y persona joven, yo creo que eso es una oportunidad, no solo para la dinámica propia del Concejo Municipal, sino para el abordaje de los temas que algunas veces pueden ser complejos.

Agradece por la audiencia brindada.

La Presidencia le agradece por la exposición brindada.

ACUERDO 3.

ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR LA SRA. ANA YUDEL GUTIÉRREZ REPRESENTANTE DE LA FILIAL DE HEREDIA DE LA RECOMM, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DIRIGIR ESTA PRESENTACIÓN Y ESTOS TEMAS A LA COMISIÓN DE LA MUJER. ASISMISMO TRASLADAR A LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍA PARA QUE VEA DESDE ESE ÁMBITO QUE TIPO DE AYUDA SE LE PODRÍA GENERAR EN ESE ASPECTO A LA RECOMM.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La presidencia agradece a la Sra. Ana Yudel Gutiérrez por venir a contar sobre este experiencia.

La Presidencia indica que va hacer una solicitud de alteración del orden, y esto se debe a que tienen en el público a varias personas pertenecientes a diferentes juntas educativas y esto se debe a que hay varias juntas que cuyos nombramientos se terminan particularmente esta semana, debido a esto, la comisión de nombramientos especiales no se envió un informe, y solicitud que pudieran conocer estos temas y si fuese el caso también para que pueden hacer las juramentaciones correspondientes a las personas que los acompañan el día de hoy. Asimismo indica que adicional a esto también tienen o otro informe que viene de la comisión de mercado el cual también básicamente genera una solicitud de a la alcaldía que les envíe información sobre diferentes situaciones jurídicas que se están viendo con el tema de mercado.

ACUERDO 4.

A CONTINUACIÓN, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER :

- Informe N° 02 -2024 AD 2024-2028 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de escuelas y Colegios
- Informe N° 03 -2024 AD 2024-2028 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de escuelas y Colegios
- Informe N° 45-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Mercado

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto1)

- Informe N° 02-2024 AD 2024-2028 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

Asistentes:

Manrique Ortiz Paniagua, Regidor Suplente – Presidente.
Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar, Síndica Suplente, Secretaria.
Fidel Barrera Romero, Regidor Suplente.
Sandra María Altamirano Hidalgo, Síndica Propietaria.
Luis Alberto Williams Ovarés – Regidor Propietario.

Asesoría Legal del Concejo Municipal y Secretaría de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 24 de mayo 2024 al ser las quince horas con veinticuatro minutos.

1. Remite: SCM-481-2024.

Suscribe: Seidy Fuentes Castillo – Recepcionista y Secretaria de Actas Comité Cantonal de Deportes de Heredia.

Fecha: 29-04-2024.

Sesión N°: 341-2024.

Asunto: Remite carta de renuncia del Sr. José Luis Bustos Castillo, Tesorero de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Heredia.

Texto de los anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER LA RENUNCIA DEL SEÑOR JOSE LUIS BUSTOS CASTILLO, ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 002-2024 AD-2020-2028 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

ACUERDO 5

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 02-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER LA RENUNCIA DEL SEÑOR JOSE LUIS BUSTOS CASTILLO, ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Asunto: Apertura del procedimiento de convocatoria para el nombramiento del miembro faltante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SE DE LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CON OCASIÓN DE LA RENUNCIA QUE HA PRESENTADO EL SEÑOR JOSE LUIS BUSTOS AL CARGO.

A. ACOGER EL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA QUE SE SEÑALA DE SEGUIDO:

- **CONSIDERANDO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA NOMBRAR DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, SEGÚN LO SEÑALA EL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 174 INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y QUE UNA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS EN DICHO PUESTO PRESENTÓ SU RENUNCIA AL CARGO, SE DA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ ESE CARGO Y;**
- **SE CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MODO AD HONOREM A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UN PUESTO EN DICHO ÓRGANO PARA LO CUAL SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL PERFIL DE REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**
 - a. **PARA PARTICIPAR DEBEN ENVIAR SU CURRÍCULUM A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A MÁS TARDAR EL DÍA 13 DE JUNIO AL CORREO ELECTRÓNICO SECRETARIACONCEJO@HEREDIA.GO.CR O ENTREGARLO PERSONALMENTE EN ESA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN HORARIO DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M.**
- **EL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES SERÁ DESDE EL DÍA 10 Y HASTA EL DÍA 13 INCLUSIVE.**
- **LAS PERSONAS INTERESADAS DEBEN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**
 - a. **SER MAYOR DE EDAD.**
 - b. **SER RESIDENTE DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.**
 - c. **SER DE BUENA CONDUCTA Y REPUTACIÓN COMPROBADA.**
 - d. **TENER EXPERIENCIA EN ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CARGO.**

B. SOLICITAR A LA ALCALDÍA LA COLABORACIÓN DEL ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN PARA QUE EL AVISO DE CONVOCATORIA SE PUBLIQUE EN LAS REDES SOCIALES EN QUE EL MUNICIPIO TENGA CREADO UN PERFIL, ASÍ COMO EN EL SITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD, LO CUAL DEBERÁ PUBLICITARSE ESTA CONVOCATORIA CON AL MENOS TRES DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN A LA APERTURA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que este tema es muy importante ese nombramiento y menciona que el dirigió una nota sobre la situación que está pasando con el comité de Deportes y cree que la es necesario, que el tema de los nombramientos que se están dando a eso, que se refiere y que inclusive he escuchado que el comité de Deportes está operando sin esa persona, quisiera saber si la Licda. Priscilla si eso se puede, menciona también que es necesario meter mano a lo que está pasando en el comité de Deportes, que ha recibido muchas quejas de como esta la cancha hay nota por escrito de la queja de lo que esta sucediendo que los que vayan hagan un buen trabajo, lo que las comunidades reclaman, pide que por los niños metan mano en la elección de una personas que venga a trabajar ya que reciben mucho dinero.

ACUERDO 6

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 02-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. SE DE LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CON OCASIÓN DE LA RENUNCIA QUE HA PRESENTADO EL SEÑOR JOSE LUIS BUSTOS AL CARGO.

B. ACOGER EL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA QUE SE SEÑALA DE SEGUIDO:

• CONSIDERANDO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA NOMBRAR DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, SEGÚN LO SEÑALA EL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 174 INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y QUE UNA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS EN DICHO PUESTO PRESENTÓ SU RENUNCIA AL CARGO, SE DA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ ESE CARGO Y; SE CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MODO AD HONOREM A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UN PUESTO EN DICHO ÓRGANO PARA LO CUAL SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL PERFIL DE REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- PARA PARTICIPAR DEBEN ENVIAR SU CURRÍCULUM A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A MÁS TARDAR EL DÍA 13 DE JUNIO AL CORREO ELECTRÓNICO SECRETARIACONCEJO@HEREDIA.GO.CR O ENTREGARLO PERSONALMENTE EN ESA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN HORARIO DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M.**
- EL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES SERÁ DESDE EL DÍA 10 Y HASTA EL DÍA 13 INCLUSIVE.**
- LAS PERSONAS INTERESADAS DEBEN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**
 - b. SER MAYOR DE EDAD.**
 - c. SER RESIDENTE DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.**
 - d. SER DE BUENA CONDUCTA Y REPUTACIÓN COMPROBADA.**
 - e. TENER EXPERIENCIA EN ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CARGO.**

C. SOLICITAR A LA ALCALDÍA LA COLABORACIÓN DEL ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN PARA QUE EL AVISO DE CONVOCATORIA SE PUBLIQUE EN LAS REDES SOCIALES EN QUE EL MUNICIPIO TENGA CREADO UN PERFIL, ASÍ COMO EN EL SITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD, LO CUAL DEBERÁ PUBLICITARSE ESTA CONVOCATORIA CON AL MENOS TRES DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN A LA APERTURA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 2)

- Informe N° 03-2024 AD 2024-2028 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

Asistentes:

Manrique Ortiz Paniagua, Regidor Suplente – Presidente.
Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar, Síndica Suplente, Secretaria.
Fidel Barrera Romero, Regidor Suplente.
Sandra María Altamirano Hidalgo, Síndica Propietaria.

Luis Alberto Williams Ovares – Regidor Propietario.
Asesoría Legal del Concejo Municipal y Secretaría de Comisiones:
 Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
 María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 24 de mayo 2024 al ser las quince horas con veinticuatro minutos.

1. Remite: SCM-537-2024.
 Suscribe: MSc. Ana Eleida Arguedas Beita – Directora Escuela La Aurora.
 Fecha: 13-05-2024.
 Sesión N°: 004-2024.
 Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela La Aurora.
 N° 059-2024.

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. **ACoger LA RENUNCIA DE LA SEÑORA MARÍA MARGARITA MUÑOZ CARVAJAL, CÉDULA 1-0577-0985 DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**
- B. **ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA LUZ MARINA OCAMPO ALFARO, CÉDULA 7-0064-0384 ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2024 AD-2020-2028 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

ACUERDO 7

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 03-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **ACoger LA RENUNCIA DE LA SEÑORA MARÍA MARGARITA MUÑOZ CARVAJAL, CÉDULA 1-0577-0985 DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**
- B. **ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA LUZ MARINA OCAMPO ALFARO, CÉDULA 7-0064-0384 ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**
- C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: Documentación para nombramiento de Junta Administrativa por vencimiento.
 Suscribe: MSc. Laura Ramón Elizondo – Directora CTIP Mercedes Norte.
 Fecha: 08-05-2024.

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LOS SEÑORES, IRAIDES SALAS

CHACÓN, CÉDULA 2-0482-0762; FRANCISCO A. ULATE AZOFEIFA, CÉDULA 4-0161-0041; JOHANA VEGA SOTO, CÉDULA 1-1156-0462; ROSE MARY MURILLO QUIRÓS, CÉDULA 10-0767-0362; MARIO MONTERO CARRANZA, CÉDULA 2-0283-1329, ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2024 AD-2020-2028 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

ACUERDO 8

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 03-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LOS SEÑORES, IRAIDES SALAS CHACÓN, CÉDULA 2-0482-0762; FRANCISCO A. ULATE AZOFEIFA, CÉDULA 4-0161-0041; JOHANA VEGA SOTO, CÉDULA 1-1156-0462; ROSE MARY MURILLO QUIRÓS, CÉDULA 10-0767-0362; MARIO MONTERO CARRANZA, CÉDULA 2-0283-1329, ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-536-2024.

Suscribe: Patricia Solano Salazar – Directora Escuela Los Lagos.

Fecha: 13-05-2024.

Sesión N°: 004-2024.

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Los Lagos. N° 057-2024

Texto de los anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LOS SEÑORES, RODOLFO VILLALOBOS MÉNDEZ, CÉDULA 1-1450-0660; DAVID BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1015-0611; NURIA FONSECA MOREIRA, CÉDULA 4-0141-0976; ANDREA MONGE MÉNDEZ, CÉDULA 1-1026-0779; Y MARTÍN JIMÉNEZ CORRALES, CÉDULA 1-0431-0433; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS LAGOS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2024 AD-2020-2028 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

La Presidencia manifiesta que esta comisión solicito traer de forma urgente al Concejo porque hay varias juntas, cuyos miembros su proceso de nombramiento termina al finalizar este mes, por lo que es un tema de urgencia y para que puedan seguir trabajando como corresponden tienen que verse esta semana, por eso es que se esta haciendo esta solicitud.

El Regidor Manrique Ortiz señala que efectivamente como dice el Presidente, las juntas en su mayoría vencen el 31 de mayo, y como es sabido por todos de que si una junta administrativa si le hace falta un miembro no cuenta con recursos económicos ni financieros y no van a poder trabajar, de ahí la premura de aprobar si abien lo tienen todo estas ternas, para no atrasar los nombramientos, ni la ejecución de los recursos ni en el quehacer diario de sus funciones diarias.

El Regidor Alfredo Prendas agradece a la comisión estos informes que son muy importantes, porque como acaban de decir ellos trabajan mucho y adhonorem, por lo que es importante que ellos estén bien para poder ejecutarlos. Asimismo agradece el acompañamiento de la Licda. Quirós.

ACUERDO 9

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 03-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LOS SEÑORES, RODOLFO VILLALOBOS MÉNDEZ, CÉDULA 1-1450-0660; DAVID BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1015-0611; NURIA FONSECA MOREIRA, CÉDULA 4-0141-0976; ANDREA MONGE MÉNDEZ, CÉDULA 1-1026-0779; Y MARTÍN JIMÉNEZ CORRALES, CÉDULA 1-0431-0433; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS LAGOS.**
- B. ACUERDO DE INDEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto 3)

- Informe N° 45-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Mercado

Presentes:

Mauricio Vargas Charpartier Síndico Propietario - Presidente
 Bryan Zúñiga Araya Arrendatario – Secretario Comisión
 Maribel Quesada Fonseca- Regidora Suplente
 Jose Pablo Quesada Castro - Regidor Propietario
 Carlyn Ugalde Guevara Arrendataria
 Ma. Carolina Alfaro Díaz Arrendataria
 Lic. Abraham Alvarez Cajina – Administrador del Mercado (Ausente)

Secretaria Comisión

Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisiones

Asesora Legal

Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

La Comisión Especial de Mercado rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el miércoles 22 de mayo del 2024 al ser las dieciocho horas con quince minutos.

ARTICULO 1 CONFORMACION COMISION

1. Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión de Mercado; asignando presidente y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE MERCADO AL SINDICO PROPIETARIO HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER Y COMO SECRETARIO DE DICHA COMISION AL SEÑOR BRYAN ZUÑIGA.

B) DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 10

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 45-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE MERCADO AL SINDICO PROPIETARIO HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER Y COMO SECRETARIO DE DICHA COMISION AL SEÑOR BRYAN ZUÑIGA.**
- B. DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.**

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Horario de la Comisión

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE MERCADO SE LLEVARAN A CABO LOS 2 Y 4 MARTES A LAS 6:00 PM.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 45-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE MERCADO , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE MERCADO SE LLEVARAN A CABO LOS 2 Y 4 MARTES A LAS 6:00 PM.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Tema: Adolfo Chavez Chaves

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL UN INFORME TÉCNICO DONDE SE DETALLEN LOS PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON EL RECLAMO DEL SEÑOR ADOLFO CHAVES CHAVES EN RELACIÓN AL LOCAL 174, EL ESTADO DE CADA PROCESO Y EL RESULTADO DE ESTOS, ADEMÁS SE REMITA UN INFORME SOBRE EL PROCESO DE COBRO Y DESAHUCIO POR LA FALTA DE PAGO DE PARTE DEL ARRENDATARIO Y EL IMPULSO PROCESAL QUE SE HA DADO ASÍ COMO EL RESULTADO DEL PROCESO. ESTE INFORME SE SOLICITA DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES.**
- B) DEL ANTERIOR INFORME SE SOLICITA UN CUADRO EN FORMATO DE EXCEL DONDE SE DETALLE CADA PROCESO JUDICIAL.**
- C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE PRESENTE UN INFORME EN RELACIÓN A LOS PROCESOS JUDICIALES QUE ESTÉN ACTIVOS CONTRA LA MUNICIPALIDAD Y QUE TENGA COMO PARTE ARRENDATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL. ESTE INFORME SE SOLICITA DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES.**
- D) CONVOCAR AL LIC. FRANCISCO UGARTE Y LIC. VERNY ARIAS PARA LA REUNIÓN DE COMISIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 6:00PM EN LA SALA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 45-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE MERCADO , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL UN INFORME TÉCNICO DONDE SE DETALLEN LOS PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON EL RECLAMO DEL SEÑOR ADOLFO CHAVES CHAVES EN RELACIÓN AL LOCAL 174, EL ESTADO DE CADA PROCESO Y EL RESULTADO DE ESTOS, ADEMÁS SE REMITA UN INFORME SOBRE EL PROCESO DE COBRO Y DESAHUCIO POR LA FALTA DE PAGO DE PARTE DEL ARRENDATARIO Y EL IMPULSO PROCESAL QUE SE HA DADO ASÍ COMO EL RESULTADO DEL PROCESO. ESTE INFORME SE SOLICITA DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES.**
- B) DEL ANTERIOR INFORME SE SOLICITA UN CUADRO EN FORMATO DE EXCEL DONDE SE DETALLE CADA PROCESO JUDICIAL.**
- C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE PRESENTE UN INFORME EN RELACIÓN A LOS PROCESOS JUDICIALES QUE ESTÉN ACTIVOS CONTRA LA MUNICIPALIDAD Y QUE TENGA COMO PARTE ARRENDATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL. ESTE INFORME SE SOLICITA DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES.**
- D) CONVOCAR AL LIC. FRANCISCO UGARTE Y LIC. VERNY ARIAS PARA LA REUNIÓN DE COMISIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 6:00PM EN LA SALA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

E) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Varios

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) EN VISTA DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO SE ENCUENTRA CON UNA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE PODRÍA GENERAR UNA DILACIÓN DADA SU GRAVEDAD, SE ACUERDA CONSULTAR A LA ALCALDÍA SI SE REALIZARÁ LA SUPLENCIA RESPECTIVA DE UNA PERSONA QUE ASUMA ESA ADMINISTRACIÓN TEMPORALMENTE**
- B) EN VISTA DE QUE ESTÁ PRÓXIMO EL INICIO DEL ANÁLISIS DEL QUINQUENIO SE SOLICITA UN INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MERCADO DEL 2015 A LA FECHA PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CON EL DETALLE DE LAS CONTRATACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS REALIZADOS Y EJECUTADOS CON INGRESOS PROPIOS DEL MERCADO**
- C) SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL SE ENTREGUE UNA COPIA ÍNTEGRA DEL INFORME DEL QUINQUENIO APROBADO EN LOS ÚLTIMOS DOS AUMENTOS QUINQUENALES**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

La Presidencia explica que en cuanto a este informe en particular corresponde que la comisión de mercado requiere de mucha información en relación a temas jurídicos, que se dan particularmente entre la relación del concejo con las personas del mercado y que tiene un tema particular que es el caso particular del señor Adolfo Chavez desde la comisión de mercado y que no se puede tomar decisiones de que hacer hasta que no tengan los documentos jurídico correspondientes y ya ha expirado el período para ver esos temas correspondientes y que se vería el próximo lunes como asunto entrado y poder votarlo duraría 2 semanas y lo que hace el informe es solicitar información para que la comisión pueda trabajar. mucho El Síndico Henry Mauricio Vargas agradece a los compañeros de la Comisión e indica que es importante que están pidiendo esta información para que la administración de toda la información y que que se tenga todos los elementos con respecto al tema de Adolfo Chaves, ya que tiene varios años y consideran que es importante tomar la mejor decisión para ambas partes, por eso se esta pidiendo esa información con la mayor celeridad.

Asimismo comenta que dentro del reglamento hay algunas propuestas de cambio hacia el reglamento que ya está en jurídicos, que ya lo tiene la comisión de mercado, que con respecto también a algunas personas que han fallecido y que el reglamento tenía algunas normas, restricciones y que algunas personas han solicitado en cuanto a eso y que lo hablaban en la anterior conformación, que es importante también que tengan la información, para el tema del reglamento que es muy importante de mercado, que en cuanto al tema que tienen que aprobar permisos de construcción, ya que para eso está la administración y que le parece que por una situación de simplificación de trámites no debe ser, que podrían tener los cambios de línea con el fin de trabajar en la equidad, pero con respecto a los permisos le parece ninguno de la comisión es un técnico y ya viene avalado por la administración y siempre le ha parecido que eso debería eliminarse del reglamento, porque a veces son muchos días mientras se reúnen.

Comenta además que el Sr. Abraham Cajina estaba un poquito afectado de salud y que realmente también, por eso le preguntan a la administración porque es una petición de la comisión de mercado, que consultan sobre eso a la administración. Asimismo es importante lo del quinquenio y la información también es importante para que todos la tenga que es tomar la mejor decisión con respecto al quinquenio a partir del 2025 en adelante y algunas cosas que los arrendatarios del mercado han solicitado y también cosas que han hablado de las necesidades del mercado, siendo esto un lugar muy importante.

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 45-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) EN VISTA DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO SE ENCUENTRA CON UNA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE PODRÍA GENERAR UNA DILACIÓN DADA SU GRAVEDAD, SE ACUERDA CONSULTAR A LA ALCALDÍA SI SE REALIZARÁ LA SUPLENCIA RESPECTIVA DE UNA PERSONA QUE ASUMA ESA ADMINISTRACIÓN TEMPORALMENTE**
- B) EN VISTA DE QUE ESTÁ PRÓXIMO EL INICIO DEL ANÁLISIS DEL QUINQUENIO SE SOLICITA UN INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MERCADO DEL 2015 A LA FECHA PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CON EL DETALLE DE LAS CONTRATACIONES**

- DE OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS REALIZADOS Y EJECUTADOS CON INGRESOS PROPIOS DEL MERCADO**
- C) SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL SE ENTREGUE UNA COPIA ÍNTEGRA DEL INFORME DEL QUINQUENIO APROBADO EN LOS ÚLTIMOS DOS AUMENTOS QUINQUENALES.**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Liliiana Jiménez pregunta por el punto de juramentación.

ACUERDO 14

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA LUZ MARINA OCAMPO ALFARO, CÉDULA 7-0064-0384 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA. QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ACUERDO 15

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE CON LA JURAMENTACIÓN DE LOS SEÑORES ANDREA MONGE MÉNDEZ, CÉDULA 1-1026-0779, NURIA FONSECA MOREIRA, CÉDULA 4-0141-0976, RODOLFO VILLALOBOS MÉNDEZ, CÉDULA 1-1450-0660, DAVID BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1015-0611, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS LAGOS. QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTÍCULO IV:

AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Pbro. MSc. Randall Luis Espinoza Arias – Cura Párroco Inmaculada Concepción de Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para celebrar la solemnidad del Cuerpo de Sangre de Cristo el domingo 02 de junio y el permiso para que miembros de los grupos apostólicos pueda elaborar los altares desde las 5:00 a.m. hasta las 12:00 md. PIMCH-0824@iglesia.inmaculadaheredia@gmail.com

Texto del documento:

La Comunidad Parroquial de la Inmaculada Concepción de Heredia se prepara para celebrar la solemnidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo el domingo 02 de junio iniciando con la Eucaristía de las 9:00 am. Por lo que se quiere coordinar el tradicional arreglo para la procesión, aclarando que se cumplirá con la directriz del cuidado de la “Casa Común” (“Laudato Si”), iniciando con la protección y cuidado de las piedras andesitas (piso del parque), omitiendo realizar alfombras con aserrín, no clavar ni anclar, ni pintar en dicho suelo (antiguo y patrimonio). De igual manera no se tocarán árboles ni postes de luz, paredes y asientos del parque.

Las decoraciones de los altares serán cosas supra puertas (de poner y quitar) principalmente objetos reciclados.

Este año el recorrido sería por el cuadrante del parque Nicolás Ulloa, saliendo por la puerta principal del Templo hacia norte, para bordear el parque e ingresar al templo nuevamente, utilizando las aceras, para no salir hacia calles principales e interferir en el avance vehicular. Conocedores de su espíritu de servicio, solicitamos respetuosamente el Visto Bueno para realizar dicho acto de piedad popular en nuestra comunidad herediana, así como el *permiso* para que miembros de los grupos apostólicos puedan elaborar los altares desde las 5:00 a.m. hasta las 12:00 m.d. inclusive, comprometiéndonos a dejar todo limpio y recogido.

Agradezco la colaboración que siempre nos brindan. Les deseo muchas bendiciones en sus gestiones administrativas en bienestar de los heredianos.

El Regidor José Daniel Berrocal señala que van a apoyar esta autorización, pero que quiere indicar que en la carta que tiene fecha del año 2025.

La Regidora Heidy Hernández agradece al Regidor José Daniel que vio el detalle de la nota, y que quiere invitar a todos a que los apoyen con este permiso, porque la celebración del Corpus Christi el domingo va a ver una procesión después de la misa de 9 de la mañana alrededor del parque y menciona que el padre y los grupos organizados de la Iglesia y van a ser con alfombras alrededor de las aceras, por lo que la

decoración empiece desde las 5:00 de la mañana, por donde va a pasar el Santísimo, si es que los insta a todos a que voten este permiso para acompañarlo y los que nos puedan acompañar a la actividad están cordialmente invitados.

ACUERDO 16.

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PBRO. RANDALL LUIS ESPINOZA ARIAS, CURA PÁRROCO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL PERMISO DEFINITIVO DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE ACERAS QUE BORDEAN EL PARQUE NICOLÁS ULLOA Y EL ESPACIO INTERNO DEL PARQUE EN LOS CUATRO COSTADOS PARA LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE HEREDIA, PARA CELEBRAR LA SOLEMNIDAD DEL CUERPO DE SANGRE DE CRISTO, EL DOMINGO 02 DE JUNIO DEL 2024. ASIMISMO EL PERMISO PARA QUE MIEMBROS DE LOS GRUPOS APOSTÓLICOS PUEDAN ELABORAR A LOS ALTARES DESDE LAS 5:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 12:00 DEL MEDIODÍA.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Daniel Arceyut Muñoz

Asunto: Remite documentos solicitados en el Traslado Directo SCM-0491-2024, con el fin de obtener la autorización de una licencia ocasional para la degustación y venta de bebidas con contenido alcohólico durante la actividad denominada **Concierto con Yuridia**, que se realizará en el Palacio de los Deportes, el 09 de junio de 2024, de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. montero.rocio@gmail.com

Texto del correo :

Por este medio hago envío de los documentos solicitados mediante oficio SCM-0491-2024

Con respecto al formulario, se lo enviamos por correo con firma digital ? y en caso de la firma del propietario del Inmueble que información debemos poner del dueño del inmueble y cómo hacemos para conseguir esa otra firma?

Agradeciendo de antemano la ayuda que nos pueda brindar, quedamos atentos a su respuesta.

La Asesora Legal indica que con esto puede generar algunas interrogantes en primer lugar, en cuanto a la competencia, porque esto siendo una licencia de licores, viene al Concejo Municipal. Esto es por virtud de ley, la ley de regulación de bebidas alcohólicas, las que conocen corrientes y establece en su artículo 7 que las licencias temporales licores, las otorga el Concejo Municipal, acuerdo del Concejo Municipal se dispondrá si se aprueban las licencias temporales, por eso es que la administración no puede otorgar, no las conoce sino, qué es lo que se hace es una verificación de los requisitos de previo que no tenga deudas pendientes como gobierno local y sobre todo, también que puedan valorar si otorgan o no, porque también hay un tema de valoración de cada caso, si otorgan o no estas licencias, hay una pregunta que se hace a veces si es si en el Palacio de los deportes, siendo un inmueble que donde se practica deporte y destinado a la práctica del deporte, se puede autorizar la licencia temporal de licores y la respuesta la da la propia ley que acaba de mencionar que establece que siempre y cuando no se trate de un evento deportivo, que un evento de otra naturaleza o como por ejemplo un concierto se puede autorizar si es un evento deportivo, si es un evento religioso o si es un evento de otra naturaleza educativo, no se pueden autorizar las licencias temporales de licores, eso para que lo tomen en consideración lo mismo que sucede en el estadio nacional cuando se hace un concierto y se venden licor o ya sea que se venda licor o sea o haya degustación de licores, cualquiera de las 2 requiere esa licencia temporal.

Menciona que el otro tema es que se debe de limitar el área en la cual se autoriza la licencia de licores. Por lo general dicen que es en la primera planta, entonces se establece que es solamente en la primera planta, que la indicación ara este concierto la indicación es que es solo para mayores de 18 años y no se está haciendo una distinción entre primera planta de mayores de 18 y gradería todo público, sino que únicamente puede ingresar mayores de 18 años, que pueden autorizar la licencia si a bien lo tienen la licencia de licores en todo el inmueble, si llegan los compañeros de control fiscal urbano o de la Policía Municipal y determinan que hay menores de edad, ellos están en una falta grave en una situación complicada porque se está haciendo la entrada solo para mayores de 18 años, por eso es que a eso les permite autorizar en todo el inmueble, si no tendrían que especificar cuál espacio va a ser de mayores de edad y cuál de menores de edad, pero cerrando, ese es el escenario jurídico por el cual viene aquí la

competencia de aquí y hay gente que dice es un tema Gimnasio o se puedan dar este tipo de permisos, la ley lo permite, siempre y cuando no sean eventos precisamente deportivos

La Regidora Heidi Hernández señala que ella quisiera este pedirle a los compañeros y a la asesora legal, que si se debe de terminar siempre como se había hecho solamente un espacio en la parte de inferior en el primer piso, solamente es espacio para la venta de licores, porque si se va a dar en todo el espacio tendrían las personas que están a la entrada pedir cédula a la hora de entrar para poder controlar si no van a entrar menores de edad, no tiene que tener identificación y la misma debe ser la cédula de identidad, no es ningún carnet de nada, sino cédula de identidad para que puedan hacer el ingreso y el uso de las instalaciones al concierto por la venta de licores.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que estaba revisando la publicación se en ningún momento se señala que es para mayores de edad, y cree que sí hay que señalarlo en el acuerdo que se le haga eminentemente que en la publicidad que debería aparecer, que es para mayores de edad, porque lo estaba revisando en el ticket y no dice que es para mayores de edad y precisamente lo que dice doña Heidi en la conformación anterior hubo algunas posiciones con respecto a eso y que era solo en una parte abajo que es mayor de edad y arriba menor de edad, entonces con el fin de que no hay alguna situación que se pueda presentar, que es vehementemente, es un concierto para mayores de edad, entonces para que esté claro, tanto en eso con la publicidad y no se tenga alguna situación con el tema del licor.

La Regidora Heidi Hernández solicita que le den lectura del acuerdo de cómo va a quedar antes de que se someta a votación.

La Presidencia señala que comenta la asesora legal, que en la publicidad sí se menciona que es un evento exclusivo para mayores de 18 años.

El Síndico Gabriel Ugalde indica que para que quede en actas que en efecto la publicidad se indica, que es para mayores de 18 años e inclusive en el sitio Smart ticket, que la entrada antes de comprarla indica que es un evento para mayores de 18 años en todas las zonas, entonces para que para que quede constancia en actas, y también importante para que lo sepan y puedan estar tranquilos por ese lado.

El Regidor Freddy Cervantes señala que la inquietud que tiene es de quién va a controlar si es una autoridad oficial o es la administración del evento la que va a controlar, de que el ingreso sea certeramente de personas adultas, personas con cédula en mano, ya que no pueden delegar, que cree en una administración del evento que haga esa valoración de si realmente fueron identificadas plenamente.

El Síndico Henry Mauricio Vargas agradece al compañero síndico por la aclaración y de igual forma al señor Víctor Sánchez donde señalan unas publicaciones, ya que vieron otra que no decía, que lo importante es que el acuerdo quede muy claro y como lo decía en la anterior conformación algunos regidores que tenían también esa duda o decían que no, que para eso existe el poder de policía que tienen como municipio, precisamente tienen el poder de policía delegado en el código municipal para que en cualquier momento los compañeros de la administración, tanto patentes como la Policía Municipal, pudieran llegar sin avisar en cualquier momento al como al evento y corroborar estas cosas, que es lo que se debe hacer en algunos de esos eventos importantes, en aras de evitar y que estén más tranquilos de que todo se da conforme al orden y a lo que este Concejo.

El Regidor Jorge Blanco manifiesta que es muy importante los criterios que doña Priscila da en relación a la ley 9047 y sumarse a las recomendaciones que hace doña Heidi y que le interesó mucho el tema de la de la zona, en la que en la semana en la que se enmarcará la venta, cree que es importante que no pongan en el acuerdo todo lugar, sino que más bien establezcan una zona. Asimismo lo otro que se quería referir es a la relación a las competencias que tienen y aquí quisiera que la Asesora Legal hace una opinión que pueda darse en relación a las competencias que tiene Ministerio de Salud y al tema del control municipal porque esto de pedir cédula en mano, no le queda claro si ellos como Concejo pueden tener relación con ese control, ya que ese es un evento que también tiene un resorte de carácter privado y unirme a las dudas porque en realidad sabe, que en el sitio sí se habla de un evento para mayores de 18 años, pero en otras partes cree que el evento se anuncia para todo público.

La Presidencia le da la palabra Alcaldesa para que haga referencia a la duda sobre la injerencia que puede tener la administración en el la entrada o el control de la entrada.

La Alcaldesa señala que que las puertas no solamente ahora, sino desde cuando estaba la asociación administrando el Palacio de deportes siempre quedan conciertos, iba a personal municipal, los inspectores a las puertas, que no sabe si algunos han tenido la la oportunidad, tuvieron la oportunidad y siempre la

municipalidad de recogida de las entradas y hacía el chequeo por el 5% de impuesto de espectáculos públicos que recibió el municipio e igualmente ahora que el Palacio es municipal, que lo administre la municipalidad igual se coloca más bien personeros de la misma administración del Palacio y también se mandan inspectores a revisión, de igual manera van inspectores del Teatro Nacional y también que cuando hay conciertos también les corresponde porcentaje en la mayoría de las veces también van inspectores del Ministerio de Hacienda, que también les corresponde porcentaje, por lo que si hay una fiscalización con respecto al ingreso, que con respecto a lo que es la verificación de personas mayores de 18 años en los últimos conciertos que se han realizado, donde también se ha aprobado la venta de licor y que por ello se ha solicitado que la parte de abajo sean personas mayores de edad, se ha estado haciendo la revisión correspondiente.

La Asesora Legal indica quisiera agregar a los señalado por la señora alcaldesa, que si bien es cierto hay que tener un poder de policía, que lo que otorgan que si llegan a tomar el acuerdo es una licencia, es una habilitación para realizar una determinada actividad y esa actividad queda bajo la responsabilidad de quien tiene la licencia y eso no quiere decir que la actividad va a estar por la libre, pero esto es igual que con los bares, la municipalidad no está constantemente en la puerta de los bares o de los bares restaurantes revisando las cédulas de identidad o realizando quienes consumen licor, hay una obligación de quien tiene la licencia de cumplir con la ley y de no darle ni para consumo ni en venta bebidas alcohólicas a menores de edad, eso está absolutamente prohibido y lo saben quienes piden estas licencias, ya sea un bar, ya sea un restaurante, ya sea una licorera, un supermercado o esto está prohibido para menores de edad, que si se detecta un mal uso de esa licencia, hay sanciones que es diferente pero sí, eso es un permiso que donde quedan habilitados para ejercer una actividad y hay una relación jurídica consolidada que también no es de confianza, sino que establece que es un uso responsable de esta licencia.

Señala que en relación al tema del Ministerio de Salud regula en cuanto a la publicidad que se haga del tema de las bebidas alcohólicas. Si en esta concierto se va a hacer algún tipo de publicidad con respecto a que va a haber expendio de bebidas alcohólicas, el Ministerio es el que tiene la competencia también para poder tener un expendio de bebidas alcohólicas. Ellos tienen que tener un permiso y tienen que demostrar que hay permiso del Ministerio de salud, de manera que este lugar es idóneo para que se pueda dar esa degustación o esa venta, el Ministerio de salud por su poder, además, público que tiene superior en temas de eventos masivos, también va a estar presente, pero como gobierno local, desde control fiscal urbano, desde la Policía Municipal se participa activamente, pero aunque no viesen a una persona en la puerta, eso no libera al licenciario de su obligación de respetar esa prohibición que hay de venderle o darle bebidas alcohólicas al menor de edad.

El Síndico Jesús Villalobos manifiesta que en su función municipal anterior quiere que quede una recomendación de su persona, de que si bien es cierto, la persona que adquiere este compromiso, hace una declaración jurada, siempre es importante que exista una regulación y si bien es cierto, la administración ahora tiene el Palacio de los deportes, no es competencia de los empleados, que el Palacio de los deportes, la fiscalización y así lo decía Priscila es de la Policía Municipal y de los inspectores de control fiscal y urbano, por lo que le gustaría que analicen ya que hace aproximadamente 1 año control fiscal y urbano no supervisa ningún evento y esto porque se ha tomado una decisión de que sean declaraciones juradas y cree bajo su pensamiento y la experiencia que tuvo en el puesto, que siempre es importante que por lo menos estén personas aun así sea el Palacio de los deportes, y que se presupueste para horas extras, para que los compañeros estén y recomienden ante cualquier eventualidad.

La Alcaldesa señala que es importante que como evento masivo se cuenta con plan de emergencia, plan de seguridad, que efectivamente en los mismos consta cuál es las diferentes actuaciones y responsabilidades, no solamente de lo que es la Policía Municipal, la parte de inspecciones, sino también de la misma fuerza pública, bomberos y también lo que es el lo que es Cruz Roja por lo que si es importante que sepan que hay todo un protocolo en los eventos masivos, en el cumplimiento y también la actualización de las pólizas para cada uno de ellos, que es importante y lo que es el control de la cédula, sí lo puede hacer personal del Palacio Municipal porque no es de fiscalización de impuestos, como si es la rectoría de control fiscal y urbanos, es la fiscalización de que está entrando una persona que sea mayor de edad, por lo que comenta que ya lo habló con Raquel, que es ahorita apoyándolos y con don Róger Zúñiga y efectivamente, el personal de El Palacio está coordinado para lo que son las diferentes inspecciones o las diferentes controles más que todo controles que en este caso es el más la palabra, más apropiada, porque en los otros eventos y quiere aclararlo acá por el comentario que hizo el señor Jesús, la parte de fiscalización con respecto a los ingresos, lo que es el 5%, eh no se ha estado yendo al 100% porque ya ahora todas las compras de etiquetas se hacen por empresas de forma virtual que usted las compra y todos esos reportes, las empresas de tickets tienen que mandar los reportes certificados, control fiscal y urbano y también a servicios tributarios, entonces esos ingresos incluso también se se chequean con tributación directa y ese control, ya es más técnico ya es más más más

blindado que anteriormente, cuando las entradas eran simplemente físicas, se compraban ahí mismo se iban a comprar a otros lugares, pero eran físicas y se tenían que depositar, para poder contarlas y hacer una bitácora, hacer una minuta de cuántas personas se habían ingresado porque no existe, no se vendían por sistemas o plataformas como las que existen ahorita ahora, más bien incluso lo que es servicios tributarios, pide el corte al momento que necesitan cobrar la garantía para ver cuántas entradas llevan vendidas, que es uno de los de los reportes que también se llevan el control, pero la fiscalización no tiene que ser del todo permanente., por el sentido de que ya existen esos informes que se pueden pedir certificados.

El Regidor Jorge Blanco reitera la recomendación de doña Heydi que no sé si puede estar en el acuerdo y eventualmente con relación a la zona demarcada de la venta que ya preside, indique que se está utilizando el primer piso, cree que ya ha escuchando doña Ángela aclarando un poco esos aspectos, por lo que cree que pueden tener 2 aspectos claros, verdad, el tema de que el evento es para mayores de 18 y que si se cuenta con el plan y el recurso humano para poder llevar a cabo la la fiscalización y el control debido, por lo que le solicita al Presidente leer el acuerdo con las recomendaciones de doña Heydy para poder acoger las recomendaciones y poder tener muy claro lo que es lo que vamos a proceder a votar.

La Presidencia manifiesta que tomando nota de lo que le están comentando, pero es en relación al punto de la zona, que se dice que la venta se de en una zona particular, como el evento se supone que es exclusivamente para mayores de edad, 18 años se estaría abriendo el espacio para que haya el consumo, dentro de todo el espacio del Palacio de los deportes. no sabe si más bien su solicitud se refiere a que los restrinjan solo por poner un ejemplo a la primera planta, tal vez para que se le aclare un poquito para la redacción.

El Regidor Jorge Blanco cree que el tema en en esa nueva conformación, las recomendaciones de doña Heydy parten de un contexto distinto que hace un poco minutos lo vieron, pero sí la precaución y el cuidado y siempre ir al tenor de la ley, entonces más bien desde desde punto de vista, es muy estructurada en ese sentido y prefiere una zona demarcada.

La Presidencia menciona que la Alcaldesa indica que exclusivamente tendría que ser el personal que trabaja dentro del Palacio de los deportes, y control fiscal y urbano, que no podría ser la Policía Municipal.

ACUERDO 17:

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR DANIEL ARCEYUT MUÑOZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR LA LICENCIA TEMPORAL PARA LA DEGUSTACIÓN Y VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DURANTE LA ACTIVIDAD DENOMINADA CONCIERTO DE YURIDIA, QUE SE REALIZARÁ EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES EL 09 DE JUNIO DEL 2024, DE 6 PM A 10 PM, EN AMBAS PLANTAS, SOLICITANDO QUE HAYA UN CONTROL CONCISO QUE EVITE LA ENTRADA DE MENORES DE EDAD AL EVENTO.**
- B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE APOYE MEDIANTE EL USO DE CONTROL FISCAL Y URBANO Y EL PERSONAL DEL PALACIO DE LOS DEPORTES EL CONTROL DE INGRESO AL EVENTO PARA EVITAR LA ENTRADA DE MENORES DE EDAD AL MISMO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 126-2024 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

Presentes:

Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Presidente
Santiago Avellan Flores, Regidor Propietaria.
Ana Yudel Hernández Gutiérrez, Regidora Propietaria. Secretaria AI

Ausente:

Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria

Secretaria Comisiones

Evelyn Vargas Castellon

Asesora Legal

Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

Asesor Técnico

Ing. Paulo Cordoba Sanchez –Ingeniero Municipal (Ausente)

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 11 de Abril del 2024 a las quince horas con diez minutos.

ARTÍCULO I: ANSLISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-631-2023
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 15-05-2023
 Sesión: 257-2023
 Asunto: Remite nuevamente solicitud al Sr. Esteban Murillo Bejarano, como parte del proceso para la recepción de áreas públicas en Urbanización Fátima, la entrega formal de la “Zona de Protección” a dominio municipal, como también que procedan a delimitar el área de parque con malla en todo su perímetro. AMH-0455-2023

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ENVIAR ESTA COMUNICACIÓN AL INTERESADO PARA QUE ESTE ENTERADO DE COMO ESTA EL PROCESO**
- B) CONSULTAR A LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EN QUE ETAPA DEL PROCESO ESTA DICHO TRAMITE PARA MEJOR RESOLVER**
- C) ENVIAR ESTE TEMA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE DADO QUE INICIALMENTE FUE LA QUE ATENDIO ESTE TEMA.**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 126-2024 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 126-2024 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ENVIAR ESTA COMUNICACIÓN AL INTERESADO PARA QUE ESTE ENTERADO DE COMO ESTA EL PROCESO.**
- B. CONSULTAR A LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EN QUE ETAPA DEL PROCESO ESTA DICHO TRAMITE PARA MEJOR RESOLVER**
- C. ENVIAR ESTE TEMA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE DADO QUE INICIALMENTE FUE LA QUE ATENDIO ESTE TEMA.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1810-2023
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 11-12-2023
 Sesión: 310-2023
 Asunto: Remite oficio DIP-DT-388-2023, referente a atención Inquietudes: I Etapa del Bulevar “Heredia Por Media Calle”. AMH-1378-2023.

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITARLE A LA SECRETARIA DE COMISIÓN QUE ELABORE UNA CARPETA CON TODO EL TEMA DEL BOULEVARD Y SE LE ENTREGUE A LA NUEVA CONFORMACIÓN PARA QUE LO PUEDAN CONOCER Y RESOLVER.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 126-2024 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 126-2024 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITARLE A LA SECRETARIA DE COMISIÓN QUE ELABORE UNA CARPETA CON TODO EL TEMA DEL BOULEVARD Y SE LE ENTREGUE A LA NUEVA CONFORMACIÓN PARA QUE LO PUEDAN CONOCER Y RESOLVER.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1860-2023 //028-2024// 209-2024
 Suscribe: Franklin Alfaro Porras – Presidente Comité Cantonal de Deportes de Heredia //Manuel Montero – Síndico Heredia Centro// Yamileth Mejía Valenzuela - Secretaria Junta Directiva
 Fecha: 26-12-2023//08-01-2023//26-02/2024
 Sesión: 313-2023//316-2023//326-2024
 Asunto: Respuesta a oficio SCM-1785-2023 referente a “Demolición Parque Parkour”, asimismo indican que no pueden asistir a la convocatoria del jueves 21 de diciembre y solicitan establecer una fecha de reprogramación posterior al 15 de enero de 2024. CCDRH-596-223 comitededeportesdeheredia@hotmail.com// Remite propuesta referente al proyecto Parkour. mmontero@heredia.go.cr N° 00212-2023// Informa que se mantiene la posición externada en el oficio CCDRH-596-2023, respecto a la posición de la demolición del Parkour. CCDRH-062-2024 comitededeportesdeheredia@hotmail.com

Texto del documento

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL RECORDARLE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE NO HEMOS RECIBIDO EL INFORME DE LA DIRECCION FINANCIERA Y DE DIRECCION DE INVERSION PUBLICA SOBRE LA DECISIÓN DE SI SE MANTIENE O SI SE DERRIBA EL PARKOUR. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 126-2024 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 126-2024 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. RECORDARLE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE NO SE HA RECIBIDO EL INFORME DE LA DIRECCION FINANCIERA Y DE DIRECCION DE INVERSION PUBLICA SOBRE LA DECISIÓN DE SI SE MANTIENE O SI SE DERRIBA EL PARKOUR.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-008-2024
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 02-01-2024
 Sesión: 314-2023
 Asunto: Remite oficio DIP-GA-245-2023, referente a denuncia y además solicitud de visita a propiedad colindante, que ocasiona malos olores (Sra. Alexa Cascante Romero). AMH-1365-2023

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN TOMA ACUERDO INTERNO Y EXTERNO DE TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA LO QUE CORRESPONDA APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 126-2024 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 126-2024 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-042-2024
 Suscribe: Karla Calvo Cruz
 Fecha: 15-01-2024
 Sesión: 317-2023
 Asunto: Solicitud para que solucione eliminación de postes, frente a su negocio (Pollos El Pueblo).

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.**
 - B) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO A LA REGIDORA MARITZA MURILLO O PARA SU CONOCIMIENTO**
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 126-2024 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

ACUERDO 22 .

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 126-2024 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- B. NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO A LA REGIDORA MARITZA SEGURA PARA SU CONOCIMIENTO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-079-2024
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 22-01-2024
 Sesión: 319-2023
 Asunto: Remite respuesta al Sr. Allan Monge Sáenz, Presidente de la ADI de Gran Samaria, referente a las acciones realizadas y pendientes, en atención a denuncias en el sector de La Gran Samaria (Solicitud de audiencia al Concejo). AMH-0062-2024 (COPIA AL SR. ALLAN MONGE SÁENZ)

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL SEÑOR ALLAN MONGE Y AL CONCEJO DE DISTRITO AL SEÑOR FREDDY CERVANTES – REGIDOR ELECTO PARA QUE LE DEN SEGUIMIENTO A ESTE CASO

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 126-2024 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

ACUERDO 23.

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME N° 126-2024 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL SEÑOR ALLAN MONGE Y AL CONCEJO DE DISTRITO AL SEÑOR FREDDY CERVANTES – REGIDOR ELECTO PARA QUE LE DEN SEGUIMIENTO A ESTE CASO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-103-2024
 Suscribe: Marcela Benavides Orozco Secretaria Concejo Municipal de Heredia a.i.
 Fecha: 22-01-2024
 Sesión: 319-2024
 Asunto: DEVOLVER NUEVAMENTE EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 122-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE YA SE APROBO EN CONCEJO MUNICIPAL

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 126-2024 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

ACUERDO 24 .

ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME N° 126-2024 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE YA SE APROBO EN CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Marlon Obando , señala que en el punto 5 sobre notificar viene otra persona y dice, Maritza Murillo y es Maritza Segura nada más para que se corrija ahí y en el acuerdo del tema del parque le pusieron mal el término lo correcto es parkour.

ARTÍCULO VI:

MOCIONES

1. Regidores Propietarios: Marlon Obando Juárez –Roxana Mayela Arias Ramírez – Luis Alberto Williams
 Regidores Suplentes: Jean Carlos Barboza R. – Maribel Quesada F. – Freddy Cervantes Paniagua
 Síndica Propietaria: Roxana Lobo Cordero
 Asunto: Moción para que se instruya a la Sra. Ángela Aguilar Vargas, Alcaldesa Municipal, presente informe detallado sobre diversos temas de relevancia cantonal.

La presidencia indica el procedimiento de la presentación de una moción.

El Regidor Marlon Obando expone la moción indica que va con la importancia para toda la comunidad herediana, ya que hay muchos temas que como nuevos que son en el cargo, y habían escuchado de varios proyectos y habían estado viniendo a sesiones a las a las últimas en enero, febrero y estábamos escuchando de todos esos temas son son 9 puntos, y que que querían estar al tanto de cada uno de ellos, por lo que espera que los compañeros acá presentes los apoyen y tengan una información clara y concisa de parte de la administración y en aras de la transparencia y de también de estar enterados hacia dónde es, qué van con estos proyectos tan importante, que lo que quieren es que estos proyectos no lleguen un día lunes y no sepan absolutamente nada sobre ellos y es importante para para la fracción y cree que para todo, para todo este Concejo Municipal y para toda la ciudadanía de Heredia, saber cómo está el tema del del puente pirro, el tema actual del puente piedra o como sitio histórico y cultural, el proyecto del centro de atención de persona en condición de calle, que lo lo he escuchado, que le interesa saber si ese proyecto va todavía o cómo está dentro del del programa de proyectos municipales, también sobre el Boulevard de Heredia por media calle que si les interesa saber cómo vamos con ese proyecto, también el proyecto radial Heredia ya que es muy importante por el tema vial.

Señala que es importantísimo que que estemos enterados sobre esos proyectos, el gimnasio de gimnasia,, de la construcción del complejo deportivo del terreno que está en el Bernardo Benavides que es importantísimo impulsar en ese complejo esa área que está ahí para el deporte, que puedan restaurar el área de atletismo, se pueda mejorar la cancha de fútbol ya que cree que eso es un proyecto que no les compete a todos y cada uno de de los regidores y todo este Concejo Municipal debería apoyar a la alcaldía en un proyecto de de esa índole , por eso pide el apoyo en eso y si pueden dispensarlo del trámite de comisión.

ACUERDO 25.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARLON OBANDO JUÁREZ –ROXANA MAYELA ARIAS RAMÍREZ – LUIS ALBERTO WILLIAMS, REGIDORES SUPLENTE: JEAN CARLOS BARBOZA R. – MARIBEL QUESADA F. – FREDDY CERVANTES PANIAGUA Y LA SINDICA PROPIETARIA ROXANA LOBO CORDERO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR LA MISMA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Texto de la moción

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones yproposiciones al seno del Concejo Municipal.

II. Que en materia de organización administrativa en la Municipalidad de Heredia debe primar el principio de coordinación administrativa entre la Alcaldía y el Concejo Municipal, siendo este el precepto que enuncia la conexión armónica que debe mediar entre todos los entes y órganos públicos al ejercer sus competencias y prestar sus servicios.

"(...)V-I Sobreelprincipiodecoordinacióninteradministrativa.Unodelosprincipios rectores de la organización administrativa lo constituye la coordinación que debe mediar entre todos los entes yórganos públicos al ejercer sus competencias yprestar los servicios que el ordenamiento jurídico les ha asignado. La coordinación, en cuanto asegura la eficiencia yeficacia administrativas, es un principio constitucional virtual o implícito que permea el entero ordenamiento jurídico administrativo y obliga a todos los entes públicos. Esta puede ser interorgánica -entre los diversos órganos que conforman un ente público no sujetos a una relación de jerarquía- o intersubjetiva, esto es, entre los entes públicos, cada uno con personalidad jurídica, presupuesto propio, autonomía y competencias específicas. La autonomía administrativa o de otro grado de cuya titularidad gozan los entes públicos los obliga a coordinar sus acciones, puesto que, no pueden estar sometidos reciprocamente a relaciones de jerarquía por su naturaleza interorgánica. La coordinación administrativa tiene por propósito evitar las duplicidades y omisiones en el ejercicio de las funciones administrativas de cada ente público, esto es, que sean desempeñadas de forma racional y ordenada; y se logra a través del establecimiento de niveles o canales fluidos y permanentes de información entre los entes públicos, todo lo cual se puede lograr a través de reuniones, informes o la creación de instancias formales de coordinación. (.)".

(Sala Constitucional, N®. 18896 de 09:05 h de 21 de noviembre de 2014).

III. Que la integración actual del Concejo Municipal apenas inicia el ejercicio de su mandato constitucional por el periodo 2024 - 2028.

IV. Que es criterio de la Fracción Municipal de al Unidad Social Cristiana que resulta indispensable como autoridades del Cantón Central de Heredia el conocer a profundidad los temas que sean prioritarios para el desarrollo deHeredia.

POR TANTO, MOCIONAMOS PARA QUE:

Se acuerde instruir aal señora alcaldesa Ángela Ileana Aguilar Vargas presente en el plazo de un mes calendario un informe, detallado sobre el estado jurídico, técnico y financiero, para cada uno de los siguientes proyectos y temas municipales:

- .1 Proyecto de construcción del "Nuevo puente el Pirro".
2. Protección del actual puente el Pirro como sitio de valor histórico y cultural de Heredia.
3. Proyecto "Centro de atención para personas en condición de calle".

- .4 Proyecto "Bulevar Heredia por Media Calle".
- .5 Proyecto "Radial Heredia".
6. Proyecto de construcción del "Gimnasio Deportivo Nacional de Gimnasia del Bicentenario".
7. Proyecto de "Construcción Complejo Deportivo Heredia en el terreno de ol que se conoce como polideportivo del Bernardo Benavides".
8. Proyecto "Mini Sabana" en Heredia.
9. Proceso de actualización de los salarios globales definitivos del personal municipal.
10. Deuda de la Junta Nacional de Ferias por el uso y aprovechamiento del Campo Ferial la Perla.

La Regidora Heidy Hernández indica que se va a referir al fondo de la moción, que ellos como fracción están de acuerdo con la moción en aras de la transparencia, la rendición de cuentas hacia la comunidad y que todos estos temas son de relevancia y súper importantes para todos, sobre todo para la comunidad, pero que ellos como fracción han tomado un acuerdo

de que algunos de estos temas ya están en comisión y los otros que no están en comisión, proponen de que sean trasladados a las comisiones respectivas, menciona que por ejemplo, el proyecto de construcción del nuevo puente de piedra que ha estado en la comisión de obra pública y que de ahí va a salir un informe, respectivamente, la protección del actual puente de piedra como sitio de valor histórico y cultural de Heredia, que se puede ver y dar referencia en la Comisión de Cultura más que es referente a la parte histórica y cultural que se refiere, el proyecto de centro de atención para las personas en condición de calle, que es un proyecto que también ha estado ya en comisión, está en comisión de sociales para que pueda brindarse el respectivo informe por parte de una comisión que está estudiando y evaluando la situación, el proyecto del Boulevard de Heredia por media calle es un proyecto que está y tiene rato de estar en la comisión de obra pública también y que respectivamente, los que están en la comisión están completamente comprometidos y responsables en poder brindar respectivamente el informe que se debe dar a este Concejo Municipal para su respectiva votación.

Menciona que en cuanto al proyecto de la radial Heredia, que también está en la comisión de obras pública, proyecto de construcción del gimnasio deportivo nacional de gimnasia del bicentenario en obras pública, el proyecto de construcción complejo deportivo Heredia en el terreno de lo que se conoce como polideportivo del Bernardo Benavides igual es un proyecto de obra pública y ya la alcaldesa se ha referido al tema y les ha explicado, y que inclusive se explicó cuándo se vio la modificación presupuestaria que recién habíamos aprobado. Que en cuanto al proyecto de la mini sabana de Heredia está en gobierno y administración porque es un proyecto también que viene de la administración pasada, y que se le ha dado énfasis y mucha importancia, también se tiene el proceso de actualización de salarios globales definitivos del personal municipal, que está en hacienda y presupuesto y que puedan brindar un informe respectivo, que en cuanto a la deuda de la Junta nacional de ferias por el uso y aprovechamiento del campo Ferial la Perla está en gobierno y administración, por lo anterior mencionado les pido muy respetuosamente que en aras de la coordinación y transparencia que todos deben brindarle a la comunidad herediana porque parece súper bien eso, porque es es como una rendición de cuentas sobre los los proyectos principales que tiene esta administración es que puedan llevar todos estos temas a cada uno y respectivamente, las comisiones a las cuales corresponde, que no es que se oponen jamás la transparencia de lo primero en este momento, pero si solicita que puedan ser trasladadas a sus respectivas comisiones.

El Regidor Alfonso Araya señala que uno de los principios fundamentales que debe tener este Concejo Municipal de igual forma la administración es tener en forma permanente una rendición de cuentas amparado a un principio de transparencia fundamenta, indica que leyendo la moción felicita a los compañeros por el gran interés que tienen en esos 10 temas que han presentado y que de igual forma, a todos les interesa bastante, que son 10 temas sumamente importantes, sumamente amplios y de mucho interés y pedirle un informe detallado como reza la moción a la alcaldía, para que se presente en un mes calendario, y están hablando que la administración tendría alrededor de 20 días hábiles para probar para realizar estos informes que no le parece, que lo más conveniente es una de las formas, en que pueden andar en estos días temas a través de las comisiones, de ahí la propuesta que hace la compañera, para que sean trasladadas a las comisiones ahí podrían individualmente ahondar en cada uno de estos temas y le darían a las comisiones, esa potestad de que estén inmersos en la resolución de la problemática que les trae esos grandes proyectos ya en el informe de hoy en la comisión de obras pudieron escuchar en relación al Boulevard que muy atinadamente aprobaron, entonces, de esta forma mantienen la propuesta de que entra a las comisiones para sus estudios correspondientes y que cada comisión, según el caso, presente un informe a este Concejo Municipal.

El Regidor Jean Carlo Barboza señala que en la moción lo que están pidiendo es un informe sobre el estado de todo, sí hay algunos que están en comisión y quizás la administración no sepa quizás el proceso o si sepa

el proceso en lo que están o esperan esa comisión, pero hay otras, como dicen, no están en comisión, las tiene la administración y ellos actualmente necesitaríamos un informe, se estamos pidiendo un informe de cómo van todos esos procesos, sobre todo el Boulevard y menciona que si ven ahorita en redes sociales, es el tema que más se ha mencionado y ahí la preocupación que tiene la gente, por lo que parece que es uno de los que no están ni en comisión, por lo que le parece que que no estén comisión que estarían pensando con esta propuesta que hace.

Considera que por el momento mantienen a la posición de pedir esto porque es un informe, que no lo están pidiendo que es que que lo conozca como tal el Concejo.

La Alcaldesa Municipal aclara que con respecto a lo que está diciendo el regidor Jean Carlo, porque lo que es el proyecto del bulevar se ha venido a exponer a este Concejo cualquier cantidad de veces, también han tenido más de 20 talleres en comunidades, pero sí se encuentra en la comisión de obras de este Concejo Municipal, esperando la aprobación de la declaratoria de interés público para poder presentarlo a ingeniería de tránsito, porque el presupuesto fue aprobado que está contenido, están los planos, está el compromiso de la ESPH para hacer lo que es todo el proceso de electrificación de forma subterránea, todos los aportes económicos que han hecho los organismos internacionales y lo único que está a la espera es de la declaratoria de interés que está desde hace tiempo en el Concejo.

El Regidor Marlon Obando señala que no tienen por qué tener discusiones extensas y largas en un tema que está muy claro ya la moción para dispensar de trámite de comisión ya la votaron aquí, lo que están pidiendo es un poquito de información, felicita a doña Heydi que está bien bien enterada, por ser parte del gobierno local actual, ellos están bien enterados sobre ese tema, pero aquí hay muchos temas en los cuales quieren estar un poquito enterado, que doña Ángela acaba de exponerlos, que uno de los puntos en cuestión de 30 segundos y lo entendió y le quedó muy claro. Que en cuanto con el tema del bulevar porque no seguir con los siguientes 9 puntos en un informe, de lo cual están claramente amparados en el artículo 11 de la Constitución Política en cuanto a rendición de cuentas, luego si se va a esta comisión si analizan los 10 puntos, hay puntos que ni siquiera están en ninguna comisión y luego no les va a llegar, eso no lo va a dar el año para para que puedan los heredianos tener una información clara concisa, que son regidores nuevos en este cargo, por lo tanto estos proyectos que quiere analizar y esta seguro que toda una comunidad herediana quiere saber cómo va y le dicen que el bulevar ya fue socializado, pues tiene información de gente que está esperando que esto pase para meter una demanda tremenda, por lo que no le queda claro eso y así sucesivamente. Cada uno de los proyectos son proyectos de interés público, son proyectos que todos los heredianos necesitan saber, la radial, el tema de este, la Movilidad Urbana, cómo van a avanzar con eso en temas deportivos, que ya no cuenta con un polideportivo con tanto dinero que tienen, se fueron 14000 millones de superávit, es como 5000, eran comprometidos, pero libres 9000 millones, cuánto no puede hacer con 9000 millones de colones, cuántos polideportivos, que sacando la cuenta le alcanzaban como 15 polideportivos para el cantón central de Heredia, en base a esto les pide que por favor, simplemente si la administración ocupa un poquito más de tiempo, lo pueden ampliarlo, el tema es que sí quiere estar informados de cómo van esos proyectos a nivel jurídico, técnico, financiero, es es todo lo que están pidiendo y no ve el por qué no se quiera dar esa información.

El Regidor Alfredo Prendas agradece a los compañeros de la unidad presentar esa moción, por áreas de la transparencia, es importante como estaba diciendo el regidor, este ya lo votaron, entonces ya lo que queda es que la alcaldesa pues te mande un informe, sin embargo, de todos alguno de todos estos puntos de los días que están viendo la comisión en comisión de obras, están viendo y pidieron también que compañeros nuevos que volviera, todo la información para que ellos se enteren, en la comisión de obras para ver el puente pirro y el bulevar, entonces ya en la comisión de ahora pedimos que se que se diera toda la información para que los compañeros nuevos y todos los que tengan gusto de ir cuando van hacer eso en la comisión de obras puedan asistir para que se enteren del proceso entonces hay algunos puntos ahí que sí que los tienen a migración y sería bueno que de ahí ya que lo aprobaron, que la administración haga ese pequeño y gran informe ahí para que quede todo claro en áreas de la transparencia.

El Regidor Jorge Blanco apoya la moción nota el espíritu de la moción de promover la transparencia y contar con información útil veraz, pero también quiere que tal vez algún compañero de la unidad le pueda aclarar la moción no señala hacia dónde se envía ese informe, si ese es el pleno del Concejo, si esa sea la fracción unidad social cristiana, el apoy el espíritu de la moción y lo dice de muy buena fe, porque cree que para doña Ángela no es mayor dificultad, o sea ese tema, hacer el señalamiento que decía el compañero Alfredo Prendas de de cuál es el estado de su percepción del avance en las comisiones, hablen lo objetivamente, no sería dificultad hacer ese señalamiento, pero que no se olviden que aquí están involucrados todos en ese tema del avance de los proyectos, cuando se hace un señalamiento de un informe del estado técnico, jurídico y financiero, eso también es necesario ayudar, que es el estado técnico, jurídico

y financiero y apoya esa moción porque sé que que hay una intención buena de del flujo en la información, pero también hay aspectos que tienen que mejorar y no van a estar en 2 meses pidiendo un mismo informe, tienen que tratar de avanzar y lo dice con el mejor espíritu, no es ningún reclamo porque apoyo a esta moción lo dice para que deberá, que deben pensar mucho lo que van hacer y si van a hablar todo de transparencia, también hablan y el compromiso de cada una de las fracciones aquí para compartir, combatirlos, porque eso también es transparencia, por lo que en los mejores términos y en el mejor espíritu de construir avancen, como dijo el compañero Marlon, requiere con el mayor respeto que se le indique a la fracción, hacia dónde va dirigido ese informe hacia hacia el pleno del Concejo, porque la moción cree que lo señala y cuando presentan una moción acá y cree que la mayor cantidad de fuerzas políticas que está acá para combatir los años, porque aquí no tiene que quedar la menor duda de que se quiere cooperar para que la información y el flujo de información salga y que cada ciudadano se sienta orgulloso de lo que hace y de cada uno de nuestros lugares que que representa Heredia.

El Regidor Esteban Venegas cree que le parece y va hacer muy sincero, todos los tópicos que están aquí que fueron presentados desde el año pasado y si no hace 2 años se han hecho hasta cuatro presentaciones en el Concejo de cada tema, cree que cada puesto que está aquí tuvo que haber sido el responsable de estudiar cuáles eran los proyectos que estaban pendientes, Manifiesta que el y sus compañeros se tomaron la tarea de investigar por dónde iban que no iban, que sabe que hay cosas que hay en comisión pero cree que eso es un tema de comunicación y es el mismo tema que han estado redundando en el Concejo y cree que estas cosas hay que hablarlas igual como habían dicho los problemas se abrieron en la casa, por lo que cree que es un tema que hay que hablarlo, que sí pueden pedir un informe y le parece bien, pero un informe de 10 temas en un mes, y le parece algo precipitado porque están hablando que es un informe técnico y jurídico, entonces cree que es un tema que deberían pensar, pero que si considera y lo más alarmante es que esta información hay una confusión en la ciudadanía y los munícipes, por lo que cree que cada proyecto sí puede ser expuesto de una manera diferente, tal vez de una forma y en un estimo en un live, para que se les comunique a los ciudadanos que en qué punto van, si eso es lo que andan buscando, pero sí creo que es un tema de investigación. Se engancha las presentaciones. Yo me he dedicado a investigar, cree que es la tarea también de cada regidor investigar y no venir aquí a presentar, menciona que cuando llego lo primero que les dijo es que no le gusta ver banderas, que cuando están aquí son el Concejo Municipal de Heredia, por lo que si cree que hay que hablarlo de una manera muy sólida, muy sana, que le parece bien el informe.

El Regidor Freddy Cervantes considera que se está desviando del tema, cuando lo que se ha presentado es una simple solicitud de información pública, que no están desviando hacia asuntos que no tienen que ver con la moción, que cree que el tema, por ejemplo, de face o noticias falsas, por ejemplo, si hay pruebas contundentes de algo que que que esté en esa dirección, no es responsabilidad de ellos hoy, que lo que se quiere de alguna forma es conectar una situación que en realidad no se ha visto a fondo, no está sustentado por pruebas para unirlo a una moción como la de ellos no van admitir tapabocas porque realmente es una preocupación, han aparecido cosas de la noche a la mañana y han tenido que ver cómo resolverlas y cree que aquí, por más que propongan que se estudien las cosas, pues no es posible cuando se viene una marejada de casos para ver y cree que lo que han considerado prudente es que se dé ese análisis, que se dé esta posibilidad de esa rendición de información que están mediante esta moción, promoviendo así que cree que no es con volumen, no es con otra clase o desviando el tema como se puede desvirtuar un derecho, como lo señala el compañero, un derecho constitucional de pedir cuentas y en ese sentido, cree que la preocupación que tiene en la fracción en el sentido que hay temas que podrían ser comprometedores, por ejemplo, como el Boulevard tienen 3 claros, cuáles son la situación, en cuanto a una posible expropiación o una posible demanda que ya las han anunciado y al no estar lo suficientemente informados, consideran que de parte de la fracción, que por lo menos no sería el responsable arribar a temas como esos sin tener la profundidad en el conocimiento.

Por lo que manifiesta que con el respeto que se merecen cree que no es acallando, tapando bocas como como se manejan las los temas, cuando se solicita algo que simplemente es una solicitud de información, que procede jurídicamente.

El Regidor Alfonso Araya señala al Regidor Marlon Obando que se se equivoca al decir que se quiere ocultar información al igual que el Regidor Freddy Cervantes al decir que pretenden callar bocas, que cree que no han entendido cuál es la posición que están presentando en este momento, que el asunto del Boulevard eso no va a hacer un proyecto entonces antojadizo que se va a hacer, que ese proyecto tiene que venir aquí a este Concejo y aquí tendrá que ser aprobado su presupuesto y su dirección técnica y todo lo demás, que no va a ser un asunto de la señora alcaldesa y decir va el Boulevard, porque ella quiere el Boulevard, que tiene que venir a ese concejo ya que saben que ellos lo van a valorar, cada proyecto de los que están en juegos y particularmente antes de tener un informe de estos 10 puntos que se están valorando en esta situación, le gustaría personalmente or a la comisión y valorar y investigar cada uno de estos proyectos de cuáles son los pro y cuáles son los contra, eso tiene que quedar muy clar y cree que la moción en ningún

momento pretende callar bocas, eso tiene que quedar muy claro que simple y sencillamente es para que las comisiones tengan su lugar de trabajo y puedan rendir hasta tal vez un mejor informe que que pueda salir de la administración.

La Regidora Heidi Hernández señala que lamentable escuchar semejante cosa y pide cordura y el respeto que son personas adultas, profesionales que vienen aquí con un compromiso y un compromiso comunal, porque la gente, las personas de las comunidades votaron para que hoy estén aquí y porque creen en el trabajo, no tienen por qué venir a ofender aquí, cómo van a decir que vienen acá a callar bocas, siente que eso es una falta de respeto, y al menos como persona como señora, como profesional, pide respeto, no puede ser que caigan en esto y espera que esto no sea como muchas veces se incendiaron en periodos anteriores por lo que pide respeto y ante todo tolerancia, capacidad de diálogo y del respeto, sobre todo porque no pueden venir a hacer no una moción con un espíritu bueno, porque nadie está en contra de la de la moción, que jamás se los dijo en el primer momento que tomo la palabra, que están de acuerdo en aras de la transparencia, todos quieren saber lo que sucede en cada uno, pero entonces para qué están en las comisiones, que vienen desde la 1:30 de la tarde a una comisión hasta las 6:00 de la tarde para dialogar, para analizar, para leer y brindar un informe y vienen todos los días a las comisiones porque creen que tienen la capacidad, por eso llegan ahí, no aceptan este puesto porque fue antojadizo e indica que ello no se viene a sentar a esta silla porque se le ocurrió a ella un día decir qué quiere ser regidora, sino que eso le requiere un gran sentido de compromiso y sobre todo responsabilidad, de lo que hoy aquí se dice y se vota y se hace porque tienen que hacer consecuentes con las actuaciones y con lo que escriben y dicen ante una comunidad que hoy los está escuchando y considera que no pueden permitir las ofensas, ni la ira ni nada de eso, ni perder la cordura.

El Síndico Gabriel Ugalde considera que esta información no solo la fracción de la unidad, la quiere conocer como lo ha dicho, sino que varios compañeros de varias fracciones, que también es importante que todas las conozcan, pero hay muchísima preocupación en la ciudadanía, también con muchísimos temas que hay, por ejemplo, como lo del bulevar que se comentaba anteriormente, que los comerciantes, principalmente son los que mayor, o sea los que ahorita tienen su mayor preocupación en este momento, verdad, sobre todos los temas que pueden abarcar el tema del bulevar verdad, entonces cree que son temas que que la administración tiene a mano, y no cree que un mes no sea tiempo suficiente para poder hacer un un informe, sino que puedan hacer llegar a todos los los miembros de este Concejo Municipal y que puedan tener esta información a mano para también que las personas que llegan a ellos a comentar sus preocupaciones y demás puedan estar tranquilos con que muchas cosas de las que se van a ver o de las que se están haciendo que estén bien hechas y en el marco de la ley, ya que básicamente cree que e son cosas que la administración maneja día a día, son cosas que ellos tienen a mano y pueden acceder a esa información fácilmente.

El Regidor Fidel Barreras señala que se quiere referir a dos puntos el primero es que esta un poco impresionado de la forma, principalmente en que dos hombres con cierta edad han venido hoy a referirse aquí al Concejo, y cree que a un Concejo, no se viene a pegar gritos y cree que eso dice bastante, de a quiénes eligió el pueblo Herediano, que creo que es algo analizar, que lo segundo que quiere referirse es que si bien es cierto la moción es un derecho y un deber y también es un deber informarse como autoridades municipales electas como están los proyectos, y que tanto el como su compañero se informaron con las regidurías dichosamente del Frente Amplio que estuvieron antes que ellos, porque es una obligación, que no sabe si la bancada de la unidad se informó o se contactó con Santiago Avellán, le gustaría saber si están informados de cómo están las cosas porque parece que le hace dudar las formas en las que han defendido esta moción, si es de fondo, si realmente es un tema de transparencia o si hay otros intereses implicados.

El Regidor Jorger Blanco felicita a la Presidencia por llamar al orden y cree que no pueden quedarse detenidos en una discusión, cree que hay un consenso generalizado de que es importante contar con información excelente, que las palabras del compañero Fidel que les recalca la importancia de asumir con responsabilidad a la búsqueda de información, el análisis y de estudio, cree que la moción no pide solucionar los temas, no piden solucionar las problemáticas, lo que está espíritu buscando es contar con información, pero sí hace hincapié en que este Concejo también tiene que mirar al futuro y pensar cómo pueden ser los formatos en relación a la rendición de cuentas, cómo pueden acceder a gobierno abierto a que el flujo de información sea veraz y aquí, con el mayor respeto y mayor aprecio la bancada se sintió aludida por el tema de los fake news, que son fenómenos que suceden desde hace más de 10 años y eso no tiene relación con una bancada otra, señala que todos esta sujetos y perjudicados en esa dinámica y lo saben quienes viven procesos electorales que si la información no es sólida y no es veraz, puede ser sujeta de manipulación y engaño, por lo que el reitera que apoyan desde la fracción de progreso social democrático esta moción y hacen un espíritu que puedan avanzar y que de la comisión de transparencia y la comisión de tecnología lo saben los compañeros que integramos esas comisiones cuentan con ellos para combatir ese fenómeno tan dañino para la democracia y no lo dice el, lo dicen los medios de comunicación, ahí

están, entonces reitera que apoyan esta moción y que se proceda a votar y que hay un derecho y de la palabra, pero creo que aquí hay un consenso generalizado de que no se quedan en esto y tienen otra moción más que ver que tiene justamente que ver con la rendición de cuentas.

La Presidencia señala que en cuanto a la moción propiamente porque así como todos los han mencionado, comparte completamente el fondo del asunto de transparencia, que le parece que es sumamente importante, que lo que tienen como Concejo Municipal siempre es tener presente y siempre tratar de proyectarlo en todas las decisiones que toman, pero que también entiende la situación que les están planteando los compañeros de liberación. porque realmente analizando y viendo muchas de esas temáticas, si hay muchos de estos temas que efectivamente están en comisión, que en ese momento, la gran mayoría de esas temáticas, la alcaldía no es la que se tiene que expresar en esos puntos, sino que son el Concejo y esto es importante que lo tengan en cuenta, por lo que entonces, en aras de la conciliación del trabajo para que también salga, saquen esto en adelante. Manifiesta que a él también le gustaría traer una propuesta a la mesa, que es que como Concejo y que primero que nada le den prioridad a esos puntos, por lo menos a los que tiene el Concejo los cuales son muchos.

Asimismo que si correspondiese efectivamente, más bien lo que se solicitaría es que determinen adecuadamente cuáles son los puntos que tienen que ver, cuáles son los puntos que tienen algún tipo de avance o situación que la alcaldía debería efectivamente rendir cuentas por parte de ellos el lado de la cancha y que consecuentemente a raíz de esto ellos como Concejo, también generen un informe con el cual le deben una rendición de cuentas al pueblo herediano porque también es una de sus labores.

Menciona que debido a la hora y a la temática, antes de seguir con el tema, por la hora que se haga una pequeña alteración al orden para extender la sesión.

ACUERDO 26

ALT. EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Alfredo Prendas señala que dicha que el Presidente sí entendió lo que querían ellos proponer con esto, que si no esta de acuerdo con los compañeros de la unidad, venir a decir que calla los compañeros, sino más ellos aprobaron la moción de transparencia en este Concejo Municipal, desde que el esta desde el 2016, transparencia en todos los informes que le han pedido a la administración han llegado y que se han visto como temas como el bulevar, temas como el de pirro, y ya como les dijo ya lo van a dar en comisión para que los que vuelvan a integrar para que los compañeros nuevos y todos los que quieran participar, si están interesados, lleguen a la comisiones de los proyectos, que para eso fuerob elegidos, no para venirse a sentar aquí y depender de los trabajos, por lo que consideran que deben de ser un poquito más serios y van para adelante.

El Regidor Marlon Obando señala que con este tema no es para confundir, que los puntos que se están pidiendo para valoración es simplemente que puedan tener claro, cada uno de los puntos, que le sorprende que que digan aquí más de uno que que maneja cada uno de los temas y que sea indagado, que ellos han hecho su trabajo también, que se han reunido todos los fines de semana y analizan todas las cosas y es con una actitud muy responsable y saben claramente porque ya le duele que se digan como que no están haciendo la labor, ya que si hay una fracción que se ha dedicado a ser responsable con el mandato del pueblo son ellos y los demás también posiblemente hacen su trabajo, pero venir a decir a este Concejo que si no se han reunido con Abellán, y no solo con Abellán se han reunido con un montón de ciudadanos heredianos que no solamente quieren saber de estos proyectos, no es que estén a favor o en contra, porque eso lo lo van a votar, como dice don Alfonso en su momento, y que casi que esta seguro que la posición de ellos va a ser avanzar y va a ser progresar y va hacer a Heredia cada día más linda y todos esos puntos a los cuales simplemente quieren un poquito de explicación de la alcaldía y como le dijo Angelita en 30 segundos dio un informe bastante claro de un punto no sabe porque es que hay negativa en eso.

Asimismo le indica al Regidor Alfonso que no se equivocaron, porque si solo están pidiendo una poquita información de 10 proyectos, esto es una semana, puede venir un informe aquí si hay voluntad, que las fracciones y las comisiones sigan trabajando, en cada uno de los proyectos, está perfecto en cada uno de los temas, pero ellos lo que quieren ahorita con esos puntos es lo mínimo, averiguar un poco de cómo está la casa, de cómo están las cosas, cómo está el trabajo en su puesto, considera que es lo mínimo que pueden pedir como fracción y le dice al regidor Jorge Blanco, que la solicitud no es para el, las solicitudes es para

todo el Concejo Municipal de esos proyecto, es para toda la comunidad herediana y pueden ver las preguntas en la red, que está haciendo la gente ahí y ellos fueron los que los pusieron en este cargo, y porque razón es que no pueden tener un poquito de información de la que se está pidiendo, si eso no es nada, la administración tiene información ahí y la ciudadanía herediana tiene derecho y ellos tienen derecho de conocer un poquito de esos proyectos.

La Regidora Heidy Hernández pide un receso de 10 minutos.

Receso de las 9:52pm a las 10:09 pm

La Presidencia manifiesta que el quería aplicar una de sus participaciones nuevamente para expresar en relación al tema, para que ojalá puedan llegar a un acuerdo en relación a esto y comenta un poco en relación a lo que a lo que hablamos en el receso y que es básicamente qué les preocupa que en la forma de la moción hay puntos que se están solicitando que se haga una rendición de información de temas que no corresponden a la alcaldía, sino que están en manos del Concejo Municipal para que realmente es de cierta forma es responsabilidad de ellos, que creo que ese es el meollo del asunto en lo que se ha dado la discusión, que de esta forma, y que le gustaría proponerles lo siguiente, que la unidad social cristiana a todo el Concejo en realidad como tienen esta situación de la forma de la moción y están hablando de un tema que es de tanta importancia como es la transparencia y que cree que ya se ha quedado más que claro en en boca de todo el Concejo, que es algo que tienen que fomentar de todas las formas posibles, que el objetivo de la moción está bien, pero que hay un problema con la forma, entonces propone que no acepten esta moción, pero que tienen que ya sea aceptar o rechazar, pero que ustedes presenten una nueva moción haciendo las correcciones correspondientes, que le parece que es algo que pida las correcciones irían de la mano con redactar adecuadamente, a cuál institución solicitar la información correspondiente o conocer en la forma porque como les han mencionado en varias ocasiones, hay varios proyectos que están en manos y es responsabilidad del Concejo, de dar informe de qué es lo que está pasando con esos proyectos en sus diferentes comisiones, por lo que entonces la temática de la transparencia, cree que está clarísimo que tienen que velar por esto el 100% en todo momento, pero tienen este error de forma, entonces nuevamente la solicitud sería que propongan una nueva moción realizando este ajuste.

El Regidor Marlon Obando indica que la moción está sobre la mesa y que con el respeto que se mece el señor presidente señala que los proyectos son de la alcaldía, no son ninguno de esos proyectos, responsabilidad del Concejo, y son proyectos que están en un estado en el cual quieren conocer simplemente, si se van a dar o no, si hay presupuestos, si no hay presupuesto, si hay un tema jurídico que le que le impide cosas de ese tipo, son cosas básicas, que es simple información pública que nada más quieren saber, no hay nada de fondo, no hay nada atrás, no hay nada raro en esto, de que se solicite ese tipo de información a la alcaldía, que no esta diciendo que es una rendición de cuentas que lo escucho por ahí así no es simplemente proyectos de interés público para la comunidad herediana y que ellos quieren información, es todo si está en comisión que se les informe y no es cierto porque dicen que que la mayoría está en comisión, no son mínimos de esos 10 puntos, los que están en comisión, pero igual si está en comisión, entonces que la alcaldía mande el informe y diga que está en comisión y ya van a saber el plazo del proyecto, pero es lo mínimo.

El Síndico Gabriel Ugalde secunda las palabras del Regidor Marlon Obando e indica que es importante que puedan ir cerrando el tema en discusión y menciona que el tema del boulevard no todo esta en comisión hay parte que la administración tiene y que les puedan hacer llegar y señala que quiere dejar una cosa claro es que escucho que dijeron que ellos quieren figurar con esta moción, y nada más quieren hacer el llamado de atención y es un tema de transparencia y un tema que los heredianos y también el comercio y diferentes sectores que conforman el cantón quieren saber de esta información y cree que para ellos es de suma importancia saber qué les va a afectar y qué no les va a afectar con diferentes temas, entre ellos el que más se habla ahorita en la transmisión, por ejemplo de Facebook es el Boulevard, por lo que cree que es importante hacer un llamado a los compañeros al respeto, porque no es por figurar la moción, sino que es por querer tener esta información a mano y que puedan todos tener esto y que todos saben de esta información y poder este tenerla para que la gente y los ciudadanos también puedan opinar o también ver sobre temas que pueden o no afectar e inclusive a ellos mismos como síndicos y regidores que somos del cantón.

La Asesora Legal señala que la votación de esta moción es un tema de posiciones políticas, que dejan constando por su papel de asesoría jurídica del Concejo que en el contenido de la moción por lo menos y lo que se está pidiendo no hay algo que puede ser que a una parte le parezca y a otra no le parezca la forma, el plazo, lo que se pide, pero que no tiene errores jurídicos en el sentido de la información, el derecho de petición, el derecho de acceso a la información es lo que se está planteando, por lo que si quiere dejar

constando eso de su parte, porque no quisiera pensar que el día de mañana, se presente una solicitud de información pura y simple de información pública y que luego venga a decirse que la gente no sabía que esto pues tenía para eso habían hasta 10 días, entonces sí quiere decir que desde el punto de vista jurídico y que otra cosa es lo político y ese es un tema de discusión y de posiciones desde el punto de vista jurídico.

ACUERDO 27.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARLON OBANDO JUÁREZ –ROXANA MAYELA ARIAS RAMÍREZ – LUIS ALBERTO WILLIAMS Y LOS REGIDORES SUPLENTE: JEAN CARLOS BARBOZA R. – MARIBEL QUESADA F. – FREDDY CERVANTES PANIAGUA, SÍNDICA PROPIETARIA ROXANA LOBO CORDERO, SE IMPRUEBA DICHA MOCIÓN.

Los Regidores Jorge Blanco, José Pablo Quesada, Lilliana Jiménez, Heidy Bermúdez, Alfonso Villalobos y Jose Daniel Berrocal, votan negativamente.

Los Regidores Marlon Obando, Roxana Arias y Luis Williams votan positivo.

El Regidor Esteban Venegas quiere dejar claro y es por el orden que no se les está ocultando nada, como lo mencionaron a la ciudad, a la ciudadanía, porque se puede prestar para términos que ya se han utilizado en redes sociales, que de que aquí se oculta información y se esconde y que el Concejo quiere dejar cosas afuera y quiere dejarles claro que no se está escondiendo información nada más que no se votó a favor, pero toda la información es clara y todos los que están si están dispuestos a trabajar y el que tenga alguna duda o pregunta sobre este proyecto, que sabe que los que están acá están dispuestos a trabajar, por ahí se dijo que no se le quiere informar a la ciudadanía, cree que esto es un término complicado, que el que quiera puede contactarlos ahí están las oficinas, pueden hablar, pueden mandar un correo indiferentemente si quisieran ver los lados partidarios, pero sí no se les está ocultando nada y ojalá se puede explicar de alguna del lado de las fracciones de la razón de por qué no se vota y que se quede claro que la información es transparente.

El Regidor José Daniel Berrocal indica que esto es un tema complicado que de fondo están de acuerdo, la rendición y la transparencia es algo fundamental en el ejercicio público, pero en esto sí va a diferir con el Regidor Marlon, de los temas que están ahí muchos de los temas están en comisiones y aquí sí también va con la línea de su compañero Fidel y es que es responsabilidad leerlos, estudiarlos y analizarlos pero sobre todo como decía el compañero Gabriel, si lo que se quiere es trasladarle esta información a la ciudadanía, tienen las herramientas para hacerlo en comisiones, tienen secretarías, profesionales que les están ayudando al manejo y a cómo llegó a cómo llevar la información de las comisiones, que si lo que se quiere hacer es un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas a la ciudadanía y tienen las herramientas desde las comisiones, eso quiero que quede bastante claro y que quede en actas y que quede plasmado para toda la ciudadanía, tienen las herramientas ahorita, para dar un control ciudadano, que desde el Frente Amplio lo hacen, que de hecho han solicitado información de antes de empezar funciones para entrar con un conocimiento, por lo menos general, que dijo que son expertos en los temas porque no lo son, pero sí cree prudente que se corrija la forma en que se presenta la moción, porque en el fondo estamos de acuerdo, pero sí que se corrija lo que ya ha mencionado José Pablo y que se presente nuevamente esa moción con las correcciones pertinentes, pero sí dejar en claro de que actualmente tienen las herramientas para darle claridad a la ciudadanía con las consultas que los hagan independientemente de cualquier tema y que ya corresponde al trabajo propio buscar esa información, solicitarla y brindarla, socializarla con toda la comunidad, por lo que hace esa acotación para que no quede también como que aquí se está ocultando información, no se tienen las herramientas necesarias para compartir la información con la ciudadanía en el momento que quieran.

El Síndico Gabriel Ugalde señala que el periodo de salvaguardar el voto saben de esas herramientas, pero que sin embargo hay muchas cosas que no se saben que las comisiones no tienen, que solo la administración tienen y se insiste en ese tema simplemente por el hecho de que ellos agarran información de informar a la ciudadanía y además, sino que también hay muchos temas que la alcaldía es la que tiene que dar el estado de esto.

El Regidor Jorge Blanco justifica su voto e indica que quisiera secundar las palabras del compañero José Daniel en el sentido de que en todo el crecimiento que tengan de información hay que tratar de llevarlo de forma ordenada, que cree que es muy pertinente y están en un buen momento para para darle lugar respectivo a las comisiones, que cree que es sumamente importante que en una propuesta de moción del partido unidad social cristiana y que se pueda especificar más la solicitud de información le ha correspondido en muchas ocasiones hacer solicitudes de información, instituciones y cree que siempre es

muy importante ahondar en lo específico no hablar de de forma general, que las dudas que la ciudadanía tiene sobre el Boulevard de Heredia, algunas de ellas sobre el impacto vial, otras tienen que ver con la seguridad, el tema de la Junta nacional de ferias, y el campo ferial la perla mucho tiene que ver por el tema de la infraestructura del Estado, de la infraestructura, así como otros proyectos más. Señala que quisiera hacerle la propuesta y en un mejor espíritu constructivo al partido unidad social cristiana que ojalá puedan animarse a presentar una moción para hacer esas consultas respectivas también, que el secundó las palabras del señor presidente en relación a quien hay cosas que competen a este Concejo, pero también pueden apoyarse en la solicitud adecuada la alcaldía para que esa forma también pueda brindar esa información, que existen vías, ya lo dijo bien el Regidor José Daniel y que imagina que se se buscará también por promover la vía oficio también, la solicitud de información de su parte.

Considera además que el Concejo tiene que atender ese llamado también del debido proceso. Asimismo se secundo también las palabras doña Priscila en relación a que el derecho petitoria está a 10 días hábiles, y esta moción también daba un mes calendario, que cree que cuando pidieron vía oficio lo que dice la ley de jurisdicción constitucional, son 10 días hábiles, entonces para que eso lo tengan y ojalá puedan llegar al mejor entendimiento en este Concejo.

La Regidora Heidy Hernández justifica su voto negativo e indica que en su primera participación fue bastante clara y esta de acuerdo con la moción, la transparencia la rendición de cuentas, que no es porque no tienen claro en la transparencia de lo que tengan que hacer no es en la forma en la que se presenta y como se dice que si están y han estado en comisiones durante un mes, y saben los temas que están en las comisiones y el por qué el decir y ellos apoyar el que esto fuera de nuevo a comisión, para poder rendir los informes y que vinieran aquí era como redondear en lo mismo es volver a decir lo mismo y que cuando llegué si no está claro que la señora alcaldesa aclare y si hay que devolverlo de nuevo a comisión, pues se devuelve, pero la tarea de ellos, la misión en las comisiones es para eso, es para estudiar, para leer, para pedir información a la administración, a la alcaldía, al que lo requieran, para poder venir y presentar el mejor informe al Concejo, para brindarle a la comunidad y no es para tapar ninguna información de nada, si aquí no tienen nada que ocultar, están totalmente claros y transparentes, por que comprende el por qué expresarse de esa manera, no hay necesidad, si el trabajo de ellos que han llegado aquí es para hacer el mejor trabajo en aras de la transparencia, de dar el mejor trabajo, el brindar el el mejor informe posible para que al Concejo ese es el trabajo, de brindar la información si la tienen y si tienen dudas, tienen a la asesora legal y si no, como lo ha dicho la señora alcaldesa, están los compañeros de la administración de las diferentes áreas para que los inviten y lleguen y se hagan presente en cada una de las comisiones para poder aclarar las dudas y lo que necesiten para brindar el mejor informe.

La Regidora Lilliana Jiménez, justifica su voto negativo, en la misma línea de los compañeros, consideré pertinente no votar la moción por cuanto la redacción de la misma no era lo más óptimo, aparte de que tienen suficientes insumos para brindar a la ciudadanía la información que que requieren verdad y cual la administración siempre ha estado en ente a brindarla.

El Regidor Alfonso Araya manifiesta que su voto negativo obedece porque siente y cree que la moción está mal planteada, porque están hablando de la solicitud de 10 proyectos de 10 informes y solicitarla en primera instancia la administración, que presente un informe de cada uno de ellos en 20 días, eso es una irresponsabilidad de decir que lo que se pretende es de que la señora alcaldesa en 30 segundos hizo un comentario en relación a uno de los proyectos, que eso es suficiente, que si hablan del proyecto, el nuevo puente de Pirro, que puede decir en 30 segundo, y de la construcción del complejo deportivo o de cualquiera, todos esos de esa lista, que lo ideal hubiera sido que las comisiones hubieran hecho un pronunciamiento y un estudio de cada uno de estos proyectos, de los cuales está pidiendo información y mantiene el ideal personal de la fracción y casi que del Concejo, porque esta seguro que así es porque lo he escuchado de cada uno de qué ocupamos ser transparentes, decirle a la comunidad herediana que este Concejo Municipal va a ser transparente, decirle a la comunidad herediana que la alcaldesa con su función y la administración también va a ser transparente.

La Presidencia justifica su voto negativo e indica que este tema es de la forma en la que se se solicita esta información en la moción relacionada a puntos que no le corresponde a la alcaldía a ver, sino que le corresponde a ellos como Concejo, entonces, en relación a ese tema, también le gustaría aprovechar este espacio para instar y solicitarle a la comisión de trabajo que está viendo estos diferentes puntos que de igual forma detalle ojala en su próxima sesión de comisión la situación en la que se encuentran los puntos que está solicitando la fracción de unidad social cristiana, para que también de esa forma puedan darle a conocer al público Herediano de cual es la situación que tienen cada uno de esos proyectos desde la parte que les corresponde desde el trabajo como Concejo Municipal, entonces quiero hacer esa aclaración.

La Presidencia indica que hay compañeros que están solicitando la palabra pero que al haber cerrado este tema que la mención que se vaya hacer se acople a la mocipon de orden.

El Regidor Freddy Cervantes señala que tema que de inicio era un planteamiento vía moción, que no era una rendición de cuentas al extremo, si no era una información que consideró la fracción importante que se diera de parte de la alcaldía.

La Presidencia le indica al Regidor Freddy Cervantes que se está refiriendo al anterior tema el cual ya voto y quedo cerrado, y si quisieran seguir con esto, habría que hacer una extensión del trámite de comisión, ya sea para para revisión.

El Sindico Gabriel Ugade manifiesta que el Regidor Freddy Cervantes llevaba rato pidiendo la palabra y no se la dieron.

La Presidencia señala que las palabras que se dieron corresponden al hecho de mencionar por qué el trámite o por qué la votación negativa, pero cree que todos han hablado, inclusive en general del tema, entonces no entiendo a dónde se está llegando con el orden que se está llevando la sesión.

2. MBA. José Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 30 de mayo del 2024.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 30 de mayo del 2024 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
 1. Convocar a los representantes de la Municipalidad ante la Asamblea de Accionistas de la ESPH para una rendición de cuentas, en preparación de dicha convocatoria, para el jueves 30 de mayo en una sesión extraordinaria.
 2. Convocar al Sr. Daniel Trejos Avilés para rendición de cuentas sobre su labor como representante del Concejo Municipal en el Hogar de Ancianos Alfredo González Flores.
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

ACUERDO 28.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ PABO PABLO QUESADA CASTRO – PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR LA MISMA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia indica que tienen muchas audiencias esperando en en esta reunión con el Concejo, que es normalmente las audiencias con llevan mucho tiempo y particularmente tienen esta urgencia con esos dos temas porque para el próximo mes tienen la necesidad de establecer las nuevas plazas que van a ir a estas instituciones, tanto a la Junta de accionistas de la ESPH como de Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González.

El Síndico Jesús Villalobos justifica que en el caso de que la moción sea aprobada que no estará presente en la sesión del jueves debido a un tema personal que no estará en el país.

El Regidor Manrique Alvarez señala que a manera de recordatorio si está agendando para el próximo juevesrdo, la juramentación del CTP de Mercedes Norte.

El Regidor Freddy Cervantes consulta si existe algún término en tiempo para las audiencias, como en este caso de la Empresa de servicios públicos y la otra audiencia, que es únicamente la preocupación porque entiende que hay una situación de un informe y que quien lo haga rendir, prepararse, entonces simplemente esa es la preocupación.

La Presidencia señala que para establecer una sesión extraordinaria la misma, que se tiene que establecer por lo menos 24 horas de anticipación para ver una temática que difícilmente se pueda ver por cuestión de tiempo o que no se haya podido ver en la sesión ordinaria anterior, en este caso en relación al tiempo que se establece para para contactar a las personas correspondientes y que en el tiempo que corresponde y pues lo que seguiría sería el proceso para que las compañeras desde la parte de Secretaría hagan la convocatoria entonces a los diferentes miembros.

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que se se a tiempo las presentaciones, cree que ahí es más fácil, a veces se hace una presentación aquí, que si se manda se puede estudiar, señala que le interesa mucho, que con respecto a la ESPH quiere dejar un tema aquí también aprovechando sobre la situación de la mezcla de práctica de las huecos, por fugas en Mercedes está lleno de huecos, y que pareciera que un problema con CBZY no hay mezcla, por lo que preocupa mucho la situación porque están en invierno y cada vez los huecos y lo sufrió un día de estos que casi se le quiebra el carro en un hueco, entonces cree que eso es alarmante lo que está sucediendo, por lo menos en su distrito de Mercedes norte, merced de sur con la cantidad de huecos, por lo que considera que es importante si tienen representantes, la necesidad que les ayuden.

Señala que con respecto al hogar de ancianos sería muy importante que en la convocatoria en la audiencia, el señor Daniel Trejos hable del allanamiento que hubo hace unos días del OIJ sobre la situación la Fiscalía en el asilo de ancianos, que es muy preocupante la situación y si tienen un representante y se va a elegir un representante, y es muy importante, le parece que deben darle mucha atención a eso, mucho acompañamiento por la situación que se ha se habló en las noticias del allanamiento de la situación que está viviendo ahí, que no hay cualquier gente, son ancianos muy valiosos y no puede ser posible que esté sucediendo en ese lugar de estas cosas cree que como Concejo, como municipalidad, que en algún momento se le dieron recursos, hay que tomar las acciones pertinentes y no permitir que algo así sea que le parece que es inconcebible lo que sucedió entonces sí sería bueno que no solamente sea un informe de eso, sino de lo que sucedió, que incluso se hablan de maltratos hacia los ancianitos, y hay que ordenar las cosas ahí.

ACUERDO 29.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL MBA. JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 30 DE MAYO DEL 2024 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTE PUNTOS:**
- B. JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CTP DE MERCEDES NORTE.**
- C. CONVOCAR A LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA ESPH PARA UNA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN PREPARACIÓN DE DICHA CONVOCATORIA, PARA EL JUEVES 30 DE MAYO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**
- D. CONVOCAR AL SR. DANIEL TREJOS AVILÉS PARA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE SU LABOR COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL HOGAR DE ANCIANOS ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE - COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1. Gilberto Monge Pizarro – Director Ejecutivo FEMETRON

Asunto: Conocer interés de la Municipalidad en los estudios necesarios a fin de encontrar una pronta e integral solución al problema metropolitano de los residuos sólidos. **F-2588-05-2021** ccerdas@femetrom.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

COMAD

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Retirar de estudio la gestión remitida mediante oficio AMH-0050-2023 sobre declaración de lesividad del acto de adjudicación de la licitación pública 2021LN-000001-0021700001 “Construcción de aceras corredor accesible y cordón de caño para conectar con sitios de interés público tipo por demanda”; y a su vez sea devuelto para resolución de la administración. **AMH-0475-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMAD Y SOLICITAR SU PRONTA REVISIÓN.**

COMISIÓN DE BECAS

3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-OGSI-136-2024**, referente a declinar criterio “APROBAR” beca al estudiante Kaleb Fabricio Chavarría Cortés . **AMH-0485-2024**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN - COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS – COMISIÓN DE SEGURIDAD

4. Luis Antonio Viquez Murillo
Asunto: Denuncia por el mal estado en que se encuentran los servicios sanitarios, las instalaciones de los camerinos y las canchas de Mercedes Norte. luis.viquez.murillo@mep.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: DIRIGIR A COMISIONES DE GOBIERNO, ASUNTOS JURÍDICOS Y SEGURIDAD PARA SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS EN PUNTOS ATENIENTES.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **PI-014-2024**, referente a Modificación de los Planes de Desarrollo de Mediano y Largo Plazo y del POA 2024. **AMH-0492-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y SOLICITAR SU PRONTA REVISIÓN.**
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **PI-013-2024**, referente a solicitud aprobación Matriz de Modificación de algunas metas y productos Programa III, Plan Operativo 2024. **AMH-0501-2024**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

7. Jenny Chavarría – Contraloría de Servicios
Asunto: Consulta sobre acuerdo que se adoptó en la Sesión N° 276 y que fue notificado a la Sra. Kattia Alfaro Salas (**Tiquete N° 4828438**) contraloria@heredia.go.cr ; katiza75@gmail.com

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

8. Franklin Alfaro Porras – Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
Asunto: Informa que retoma la atención de lo que establece el Informe de Auditoría AI-06-2023 que indica: “*Gestionar las acciones que correspondan ante el Concejo Municipal y la vía judicial para que las llaves y los libros de ingresos y gastos qu administra actualmente la ADI de Cubujuquí sean reintegrados al CCDRH, para su respectiva administración tal y como lo establece el convenio suscrito entre ambas partes*”. **CCDRH-202-2024** sfuentes@ccdrheredia.go.cr ; comitededeportesdeheredia@hotmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, CON UNA COPIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA SU RESPECTIVO REGISTRO.**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

9. Licda. Enovi Jhokabel Obando García – Abogada Municipal Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica
Asunto: Criterio respecto a nota suscrita por Evelyn Sevilla Ramírez, en su condición de representante de la Asociación de Vecinos del Residencial Santillana del Mar (ASOSANTILLANA), en la cual le solicitó al Concejo Municipal, la “autorización de mantener los portones y usarlos en la jornada nocturna con un horario de cierre a las 11:00 pm y abriéndolos a las 5:00 am”. **DAJ-0148-2024**

JEFE DE FRACCIÓN DEL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANO

10. Tribunal Supremo de Elecciones
Asunto: Diligencias de cancelación de credenciales de concejal propietario del distrito de Heredia, cantón Heredia, Provincia Heredia, que ostenta el Sr. Adolfo José Abellán Chaves. Resolución N° 3631-M-2024 de las diez horas del quince de mayo de dos mil veinticuatro. pnelson@tse.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: DIRIGIR UNA COPIA AL JEFE DE FRACCIÓN DEL PUSC PARA QUE LLAME A JURAMENTACIÓN AL MIEMBRO DEL CONCEJO DE DISTRITO CORRESPONDIENTE: KEVIN JOSÉ QUESADA LEPIZ.**

JEFES DE FRACCIÓN

11. MBA. José Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal
Asunto: Integración Comisión de Ayudas Temporales. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA SOLICITUD A CADA JEFE DE FRACCIÓN QUE NO HA DESIGNADO EL INTEGRANTE RESPECTIVO EN LA COMISIÓN A LA FECHA, EN UN PLAZO DE NO MÁS DE 5 DÍAS HÁBILES.**
12. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DAJ-0144-2024**, mediante el cual, emiten criterio a consulta realizada por esta Alcaldía, respecto al nombramiento de un asesor por fracción, pese a que existe un veto en el Contencioso y desconociendo si efectivamente se presentó una medida cautelar. **AMH-0490-2024**
13. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 72-2024 de forma virtual el viernes 21 de junio a las 17:00 horas (5:00 p.m.) y queda citada en segunda convocatoria. **JDI-071-2024** rmontero@Esph-sa.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: 1) TRASLADAR LA CONVOCATORIA A TODOS LOS JEFES DE FRACCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. 2) SOLICITAR A CADA FRACCIÓN QUE PARA EL LUNES 10 DE JUNIO TRAIGAN AL CONCEJO MUNICIPAL LA HOJA DE VIDA O ATESTADOS DE PERSONA DE INTERÉS PARA OPTAR POR EL PUESTO DE REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA ESPH.**
14. Pbro. MSc. Randall Luis Espinoza Arias – Presidente Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores
Asunto: Solicitud de nombramiento de un representante ante la Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores. **RRHH-COD-042924** recepcion@hogarad.net. **LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR A CADA FRACCIÓN QUE PARA EL LUNES 10 DE JUNIO TRAIGAN AL CONCEJO MUNICIPAL LA HOJA DE VIDA O ATESTADOS DE PERSONA DE INTERÉS PARA OPTAR POR EL PUESTO DE REPRESENTANTE ANTE LA FUNDACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES.**

CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA

15. Andrés Eubanks Guillén – Presidente ADECLA
Asunto: Según lo solicitado en los oficios SCM-0218-2024 y DIP-DT-GPC-087-2024, remite los perfiles del Proyecto 2024 – Partidas Comunitarias. adecla.aurora@gmail.com

ALCALDÍA MUNICIPAL

16. Ing. Claudio González Murillo – Gerente de Proyecto EVCO
Asunto: Solicitud de permiso para realizar el desmontaje de la grúa, cerrando Av 6, que es menos transitada que la calle 7. Dicho cierre sería desde el sábado 9 hasta el lunes 11 de junio de 2024. cgonzalez@evco.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR A LA ALCALDÍA QUE EN CONJUNTO CON LA OFICINA DE GESTIÓN VIAL GENEREN EN UN PERÍODO DE NO MÁS DE 5 DÍAS, UN PLAN DE ABORDAJE PARA EL CIERRE DE ESTA VÍA. PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CON EL CONCEJO MUNICIPAL.**
17. A) Isabel Portugués Mora – Vecina Urb. Monte Verde
Asunto: Solicitud de instalación de un semáforo inteligente en San Francisco, en la salida de Calle Chucos. isabelportuguez27@gmail.com
B) Michelle Rodríguez Umaña – Promotora Social – Gestión Vial
Asunto: Remite solicitud de semáforo de las personas residentes de la zona de San Francisco de Heredia, Calle Chucos al Ing. Junior Araya de Ingeniería de Tránsito del MOPT. **DIP-DGV-178-2024**. mrodriguez@heredia.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA QUE REMITA A LA OFICINA DE GESTIÓN VIAL.**

GIANINA ZAMORA BOLAÑOS

18. Gianina Zamora Bolaños nninazamora@hotmail.com.
Asunto: Preocupación y solicitud de ayuda por apertura de nuevo BAR “restaurante”. nninazamora@hotmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: DAR ACUSO DE RECIBIDO E INFORMAR QUE LA ALCALDÍA ESTÁ HACIENDO TRAMITE DE LA DENUNCIA.**

LUIS FROILÁN SALAZAR GONZÁLEZ federacionheredia@hotmail.com.

19. Luis Froilan Salazar González
Asunto: Correo enviado al Sr. Armando Sibaja Campos, Secretario General ASONATRAT, referente a reforma al sistema de proyectos de vivienda. federacionheredia@hotmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE DAR ACUSO DE RECIBIDO AL SR. LUIS FROILAN SALAZAR.**

SEÑOR FABIO MADRIGAL BERMÚDEZ

20. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite seguidilla de correos en la que se confirma la disponibilidad para el uso del Polideportivo Bernardo Benavides (Solicitud del Sr. Fabio Madrigal Bermúdez: Solicitud de permiso para realizar un evento deportivo de atletismo). **AMH-0497-2024** . **LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR AL SEÑOR FABIO MADRIGAL BERMÚDEZ QUE EN VISTA QUE EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE EL RINCÓN PASANDO POR EL INA LLEGANDO AL MINISTERIO DE TRABAJO CORRESPONDE A RUTA NACIONAL, SE DEBE GESTIONAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRANSITO DEL MOP, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 9920.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Vivian E. Leandro Figueroa – Secretaria Municipal a.i. Municipalidad de Alvarado
Asunto: Voto de apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Grecia (SEC-6445-2024): “Se declare de interés cantonal el tema de la quema de cañales”. **SMA-028-05-2024** concejo@municipalvarado.go.cr
2. Marianela Arias León – Secretaria Concejo Municipal de Bagaces - Guanacaste
Asunto: Voto de apoyo al Exp. N° 24.153 Proyecto de Ley “Creación del Cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua”. **MB-SM-OFI-209-2024-2028** secretariaconcejo@bagaces.go.cr
3. Ana Patricia Murillo Delgado – Dpto. Secretaría Concejo Municipal de Belén
Asunto: Rechazar rotundamente el proyecto de ley, Exp. N° 24.153 “Creación del Cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua”. **REF. 28-2024** secretariaconcejo1@belen.go.cr
4. Paola Gonzalez Garcia

Asunto: Comunicado de Prensa: Grupo ICE levanta alerta por racionamiento eléctrico nacional. pgonzalez@Esph-sa.com

5. Luis Froilan Salazar González
Asunto: Correo enviado al Sr. Armando Sibaja Campos, Secretario General ASONATRAT, referente a reforma al sistema de proyectos de vivienda. federacionheredia@hotmail.com
6. Andrés Eubanks Guillén – Presidente ADECLA
Asunto: Según lo solicitado en los oficios SCM-0218-2024 y DIP-DT-GPC-087-2024, remite los perfiles del Proyecto 2024 – Partidas Comunitarias. adecla.aurora@gmail.com

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de Seguridad
2. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de Ventas Ambulantes

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN ORDINARIA NO.07-2024 AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTO.

MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

MBA. JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MBO